

ELEMENTOS
DE
GRAMÁTICA CASTELLANA

PARA EL USO DE LAS ESCUELAS
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
POR
Herrans y Quiroz

NUEVA EDICION CORREGIDA CON ESmero

BUENOS AIRES

IMPRENTA DE PABLO E. CONI, CALLE DEL PERÚ, NÚM. 407.

—
1873

ELEMENTOS
DE
GRAMÁTICA CASTELLANA

PARA EL USO DE LAS ESCUELAS

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

POR

Herrans y Quiroz

NUEVA EDICION CORREGIDA CON ESmero

BUENOS-AIRES

Imp. de Pablo E. Coni, calle del Perú, núm. 107

1 9 7 3

ELEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA

PARA EL USO
DE LAS ESCUELAS DE PRIMERAS LETRAS

DE LA GRAMÁTICA EN GENERAL.

PREGUNTA: *¿Qué es Gramática?*

RESPUESTA: Es el arte de hablar y escribir correctamente y con propiedad.

P. *¿En cuántas partes se divide?*

R. En cuatro, que son: analogía, sintáxis, prosodia y ortografía.

P. *¿Qué es analogía?*

R. La que trata del conocimiento exacto de las palabras con todos sus accidentes y propiedades.

P. *¿Qué es sintáxis?*

R. La que trata del modo de enlazar las palabras para expresar los conceptos.

P. *¿Qué es prosodia?*

R. La que trata de la acentuación de las sílabas para pronunciar bien las palabras.

P. *¿Qué es ortografía?*

R. La que trata del número, valor, oficio y uso de las letras de que se componen las sílabas y palabras, y de los signos ortográficos con que en cierto modo se vivifican las mismas palabras.

P. *¿Qué son palabras?*

R. Lo mismo que voces ó dicciones, como *cielo, tierra, santo, doctor, leer, escribir*.

P. *¿Cómo se llaman las palabras entre los gramáticos?*

R. Partes de la oracion.

P. *¿Cuántas son las partes de la oracion?*

R. En castellano son nueve, á saber: *nombre, pronombre, articulo, verbo, participio, adverbio, preposicion, conjuncion, interjeccion*.

P. *¿Qué hay que notar de estas nueve partes?*

R. Que el nombre, pronombre, articulo y participio son partes *declinables*; *conjugable* el verbo; y partículas *indeclinables*: el adverbio, preposicion, conjuncion é interjeccion.

P. *¿Qué accidentes y propiedades son comunes á las partes declinables?*

R. Los números, los géneros, la declinacion y los casos.

P. *¿Cuáles son los accidentes del verbo?*

R. Los números, personas, tiempos, modos, voces y conjugaciones.

P. *¿Qué accidentes corresponden á las partes indeclinables?*

R. No admiten ninguno en su uso y significacion.

PRIMERA PARTE

DE LA ANALOGIA DE LAS PALABRAS

CAPÍTULO PRIMERO

DEL NOMBRE EN GENERAL

P. *¿Qué es nombre?*

R. El que sirve para nombrar las cosas y sus calidades.

P. *¿Sírvase V. aclarar esta definición?*

R. Si decimos *caballo fuerte*, con la palabra *caballo*, expresamos el nombre de la cosa que se llama así, y con la palabra *fuerte* calificamos el *caballo* con otro nombre que significa la calidad de ser *fuerte*.

P. *Luego ¿en qué se divide el nombre?*

R. En sustantivo y adjetivo.

P. *¿Qué es nombre sustantivo?*

R. El que sirve para nombrar las cosas, como *hombre, árbol, piedra, entendimiento, ciencia, virtud, homicidio*.

P. *¿Qué es nombre adjetivo?*

R. El que sirve para nombrar las calidades de las cosas, como *bueno, malo, alto, bajo, prudente, imprudente*.

P. *¿Por qué se llama adjetivo este segundo nombre?*

R. Porque se junta al sustantivo para denotar su calidad ó explicar algunos de sus accidentes.

P. *Pues, supuesto esto, sírvase V. expresar algunos sustantivos calificados por sus adjetivos?*

R. Aquí los tiene V. : *gramática castellana, hombre valeroso, mujer cobarde, piedra dura, pecado orijnal, sueño pesado.*

DE LA DIVISION DEL NOMBRE SUSTANTIVO

P. *¿En qué se divide el nombre sustantivo?*

R. En comun y propio.

P. *¿Qué es nombre comun ó apelativo?*

R. El que conviene á muchas cosas, como *hombre*, que es nombre comun á todos los hombres, *corte* á todas las cortes, y *rio* á todos los rios.

P. *¿Qué es nombre propio?*

R. El que conviene á una sola cosa, como *Dios*, que solo conviene al soberano Señor de todo lo criado. *Madrid* á la corte de España, y *Paraná* á un rio de la República Argentina llamado así.

DE LA DIVISION DEL NOMBRE ADJETIVO

P. *¿En que se divide el nombre adjetivo?*

R. En positivo, comparativo y superlativo.

P. *¿Qué es nombre positivo?*

R. El adjetivo que denota simplemente la calidad del sustantivo, como *malo, bueno, grande, pequeño.*

P. *¿Qué es nombre comparativo?*

R. El adjetivo que denota la calidad del sustantivo, comparándole con otro, como *mas bueno, mas malo, mas grande, mas pequeño.*

P. *¿Qué es nombre superlativo?*

R. El adjetivo que sin hacer comparacion denota la calidad del sustantivo en grado superior ó inferior, como *muy bueno ó bonísimo, muy malo ó malísimo, muy grande ó grandísimo.*

P. *¿Sirvase V. calificar un sustantivo con cada una de estas tres clases de adjetivos.*

R. Aquí los tiene V. : positivo, Pedro es *malo*; comparativo, Pedro es *mas malo* que Juan; superlativo, Pedro es *muy malo*, ó Pedro es *malísimo.*

P. ¿Qué otro nombre se dá á estas tres clases de adjetivos?

R. Grados de comparacion.

P. ¿Hay que notar alguna otra cosa de los grados de comparacion?

R. Si, señor, y es que el comparativo puede ser de tres maneras, á saber: de *igualdad*, como Antonio es *tan alto* como Juan; de *exceso*, como Juan es *mas sabio* que Antonio; y de *defecto*, como Antonio es *ménos industrioso* que Juan

DIFERENCIA ENTRE EL SUSTANTIVO Y EL ADJETIVO

P. ¿Qué diferencia hay entre el sustantivo y el adjetivo en el lenguaje ú oracion?

R. La de que el sustantivo puede subsistir en ella por si solo, sin necesidad del adjetivo (por cuya razon se llama sustantivo), y el adjetivo no puede subsistir sin el sustantivo expreso ó suplido.

P. ¿Cuándo estará el sustantivo expreso?

R. Cuando decimos *hombre bueno*.

P. ¿Cuándo estará el sustantivo suplido?

R. Cuando decimos el *bueno* ama la virtud, á causa de suplirse en este caso el sustantivo *hombre*.

P. ¿Hay alguna regla general para distinguir el nombre adjetivo del sustantivo?

R. Si, señor, y es la siguiente: siempre que al nombre se le pueda acomodar en buen castellano esta palabra *cosa*, es señal de que es adjetivo, y cuando no se le pueda acomodar dicha palabra, será sustantivo: v. g. *prudente* es adjetivo, porque se puede decir *cosa prudente*; y *hombre* es sustantivo, porque no suena bien decir *cosa hombre*.

DEL NÚMERO DE LOS NOMBRES.

P. ¿Qué entendemos por número en los nombres?

R. Aquel que por el cual se distingue uno de muchos.

P. ¿Cuántos son estos números?

R. Dos, singular y plural.

P. ¿Qué es número singular?

R. El que habla de una persona ó cosa sola, como *rey, consejero, capitán*.

P. ¿Qué es número plural?

R. El que habla de dos ó mas personas, como *reyes, consejeros, capitanes*.

P. ¿De dónde se forman estos dos números?

R. El singular no se forma de nadie; mas el plural se forma del singular.

P. ¿De qué modo?

R. Añadiendo una sola *s* á los singulares que terminan en vocal breve, como de *número, números*; ó la sílaba *es* á los que terminan en vocal aguda, ó consonante, como de *vericú, vericues*, y de *razon, razones*.

DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES

P. ¿Qué se entiende por género en los nombres?

R. La diferencia en que se distinguen los unos de otros segun el sexo que se les atribuye.

P. ¿Cuántos son estos géneros?

R. Seis, á saber: masculino, femenino, neutro, comun de dos, epiceno y ambiguo.

P. ¿Qué es género masculino?

R. El que conviene á los hombres y animales machos, y á otras cosas que se reducen á este género por sus terminaciones y significaciones, como *hombre, caballo, papel, polvorista*. (*)

P. ¿Qué es género femenino?

R. El que conviene á las mujeres y animales hembras, y otras cosas que se reducen á este género por sus terminaciones y significaciones, como *mujer, yegua, carta, abadesa*.

P. ¿Qué es género neutro?

R. El que significa cualidades indeterminadas, y no

(*) Cuando se trata del artículo, se hablará mas por estenso del género de los nombres.

admite el número plural, como: *lo bueno, lo malo, lo peor, lo mejor.*

P. *¿Qué es género comun de dos?*

R. El nombre de personas que conviene á hombre y mujer, como *Ventura, virgen, mártir, testigo, homicida*; pues se dice *Don Ventura* y *Doña Ventura, el virgen Juan* y *la virgen Maria, el mártir* y *la mártir, el testigo* y *la testigo, el homicida* y *la homicida.*

P. *¿Qué es género epiceno?*

R. El nombre de animal irracional que, bajo una terminacion y articulo, abraza los dos sexos, masculino y femenino, como *barbo, raton* y *milano*, que son siempre masculinos, aunque se hable de las hembras; y *trucha, hormiga* y *águila*, femeninos, aunque se hable de los machos.

P. *¿Qué es género ambiguo?*

R. El nombre de cosas inanimadas que se usa indistintamente ya como masculino, ya como femenino, como *el mar* y *la mar, el puente* y *la puente, el sinodo* y *la sinodo.*

DE LA DECLINACION Y CASOS DE LOS NOMBRES

P. *¿Qué es declinacion?*

R. La diversidad de casos que en un mismo nombre puede colocarse en la oracion, con distintos officios y sin variar de significacion.

P. *¿Sirvase V. colocar este nombre Dios en dos casos diferentes, con distintos officios, sin variar de significacion.*

R. *Dios ama al justo, y Pedro ama á Dios.*

P. *¿Qué officio tiene el nombre de Dios en cada uno de estos dos casos?*

R. En el primero tiene el de *agente*, porque hace ó ejecuta la accion del verbo *amar*, y en el segundo el de *recipiente*, porque recibe la accion del mismo verbo ejecutada por Pedro.

P. *¿Cuántos son los casos en que un mismo nombre puede colocarse en la oracion con distintos officios?*

R. Seis, y se llaman: *nominativo, genitivo, dativo, acusativo, vocativo y ablativo.*

P. ¿En qué ocasiones se coloca el nombre en la oracion en cada uno de estos seis casos?

R. Se pone en *nominativo* cuando ejecuta lo que significa el verbo en la voz activa, ó recibe dicha significacion en la pasiva; en *genitivo* cuando denota posesion; en *dativo*, cuando le viene el daño ó provecho de la significacion del verbo; en *acusativo*, cuando hablamos directamente con él; y en *ablativo* cuando recae en él la accion del verbo; en *vocativo*, cuando denota separacion, ó sirve de instrumento, materia, causa ó modo para ejecutar alguna cosa.

P. ¿Strvase V. declinar el nombre sustantivo Señor en todos sus casos, números y géneros, de modo que pueda servir de fórmula para declinar los nombres en general?

R. DECLINACION DEL NOMBRE SUSTANTIVO SEÑOR.

<i>Singular masculino</i>		<i>Singular femenino</i>	
<i>Nom.</i>	el Señor.	<i>Nom.</i>	la Señora.
<i>Gen.</i>	del Señor.	<i>Gen.</i>	de la Señora.
<i>Dat.</i>	á ó para el Señor.	<i>Dat.</i>	á ó para la Señora.
<i>Acus.</i>	al Señor.	<i>Acus.</i>	á la Señora.
<i>Voc.</i>	Señor.	<i>-Voc.</i>	Señora.
<i>Abl.</i>	en, con, por, sin, de sobre el Señor.	<i>Abl.</i>	en, con, por, sin, de, sobre la Señora.
<i>Plural masculino</i>		<i>Plural femenino.</i>	
<i>Nom.</i>	los Señores.	<i>Nom.</i>	las Señoras.
<i>Gen.</i>	de los Señores.	<i>Gen.</i>	de las Señoras.
<i>Dat.</i>	á ó para los Señores.	<i>Dat.</i>	á ó para las Señoras.
<i>Acus.</i>	á los Señores.	<i>Acus.</i>	á las Señoras.
<i>Voc.</i>	Señores.	<i>Voc.</i>	Señoras.
<i>Abl.</i>	en, con, por, sin, de sobre los Señores.	<i>Abl.</i>	en, con, por, sin, de, sobre las Señoras.

DE LA SEGUNDA DIVISION DEL NOMBRE

P. Además de dividirse el nombre en sustantivo y adjetivo, el sustantivo en comun y propio, y el adjetivo en positivo, comparativo y superlativo, ¿en qué otras especies se divide el nombre?

R. En primitivo, derivado, nominal, verbal, nacional, patronimico, aumentativo, diminutivo, colectivo, simple, compuesto, numeral, ordinal y partitivo.

P. ¿Qué es nombre primitivo?

R. El que no tiene origen de otro, como *tierra*, *monte*, *palacio*,

P. ¿Qué es nombre derivado?

R. El que se origina de nombre primitivo, como *terrestre*, que se deriva de *tierra*, *montero* de *monte*, *palaciego* de *palacio*.

P. ¿Qué es nombre nominal?

R. El derivado del nombre, como *casero* que se deriva de *casa*; *colchonero* de *colchon*, y *aguador* de *agua*.

P. ¿Qué es nombre verbal?

R. El derivado de verbo, como *sabio*, que se deriva de *saber*; *pintor* de *pintar*, y *cazador* de *cazar*.

P. ¿Qué es nombre nacional?

R. El que denota de qué gente, nacion ó patria es cada uno, como *Español* de España, *Francés* de Francia, y *Argentino* de la República Argentina.

P. ¿Qué es nombre patronimico?

R. El que en lo antiguo significaba filiacion, como *Alvarez*, que significaba hijo ó hija de *Alvaro*; y generalmente se reputan por nombres patronimicos todos los sobrenombres ó apellidos.

P. ¿Qué es nombre aumentativo?

R. El que aumenta la significacion del primitivo de quien se deriva, como de hombre *hombtron*, *hombrazo*, *hombrachon*.

P. ¿Qué es nombre diminutivo?

R. El que disminuye la significacion del primitivo de

quien se deriva, como de mujer, *mujercita*, *mujercilla*, *mujerzuela*.

P. ¿Qué es nombre colectivo?

R. El que por su terminacion es singular, y por su significacion plural, como *ejército*, que significa muchos soldados, *arboleda* muchos árboles, *rebaño* muchas ovejas.

P. ¿Qué es nombre simple?

R. El que se espresa con una sola palabra, como *Jesús*, *Cristo*, *Austriaco*, *Ruso*.

P. ¿Qué es nombre compuesto?

R. El que se compone de dos palabras simples, como *Jesu-Cristo*, *Austro-Ruso*, *cari-redondo*.

P. ¿Qué es nombre numeral?

R. El que sirve para nombrar el número, como *uno*, *veinte*, *ciento*.

P. ¿Qué es nombre ordinal?

R. El que denota el orden de unas cosas respecto de otras, como *primero*, *segundo*, *tercero*.

P. ¿Qué es nombre partitivo?

R. El que significa parte de una cosa, como *mitad*, *tercio*, *cuarto*.

CAPÍTULO SEGUNDO.

DEL PRONOMBRE

P. ¿Qué es pronombre?

R. El que se pone en lugar del nombre, como *yo* en lugar de Pedro, *tú* en lugar de Antonio, y *aquel* en lugar de sombrero.

P. ¿A qué clase de nombre sustituye el pronombre?

R. Al nombre sustantivo.

P. ¿Para qué fin?

R. Para evitar su repeticion y hablar con brevedad, energía y propiedad.

P. *¿En qué se divide el pronombre?*

R. En sustantivo y adjetivo.

P. *¿Qué es pronombre sustantivo?*

R. El que se halla solo en la oracion sin necesidad del nombre á quien sustituye, como *yo* amo á Dios, *tú* aborreces los vicios, la casa es mia.

P. *¿Qué es pronombre adjetivo?*

R. El que se junta con el nombre á quien se refiere para denotar alguna circunstancia de posesion, demostracion ó pertenencia, etc., como *ningun* hombre se acerque á esta casa.

P. *Además de dividirse el pronombre en sustantivo y adjetivo, ¿en qué otras clases ó especies se divide el pronombre?*

R. En personal, demostrativo, posesivo, relativo, interrogativo, admirativo, disyuntivo, distributivo, é indefinido.

DEL PRONOMBRE PERSONAL

P. *¿Qué es pronombre personal?*

R. El que sustituye á nombres de personas, ó cosas que hacen sus oficios.

P. *¿Cuántos son los pronombres personales?*

R. Tres, á saber: *yo*, *tú*, *él* ó *aquel*.

P. *¿A qué personas corresponden cada uno de estos tres pronombres?*

R. El pronombre *yo* corresponde á la primera persona, *tú* á la segunda, y *él* ó *aquel* á la tercera.

P. *¿Hay mas pronombres personales que los tres referidos?*

R. Tenemos el pronombre *se*, que se llama recíproco y reflexivo, perteneciente á la tercera persona, el que por ser invariable corresponde á los dos números y géneros.

P. *¿Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres en sus dos números y géneros?*

R. Los siguientes: *yo*, *mi*, *me*, *conmigo*, *nos*, *nosotros*, *nosotras*, *tú*, *ti*, *te*, *contigo*, *os*, *vosotros*, *vosotras*; *él*, *ella*, *ello*, *ellos*, *ellas*, *le*, *la*, *lo*, *les*, *los*, *las*; *aquel*, *aquella*, *aquello*, *aquellos*, *aquellas*; *si*, *se*, *consigo*.

DEL PRONOMBRE DEMOSTRATIVO.

P. ¿Qué es pronombre demostrativo?

R. El que sustituye á los nombres de las personas ó cosas que señalamos, indicamos ó demostramos.

P. ¿Cuántos son estos pronombres?

R. Tres, á saber : *este, ese, aquel.*

P. ¿Para qué sirve cada uno de estos tres pronombres?

R. El pronombre *este* sirve para señalar la cosa que está cerca del que habla ; *ese* para señalar la cosa que está cerca del que escucha ; y *aquel* para señalar la cosa que está igualmente distante del que habla y escucha, v. gr. *este* es mi padre, *ese* es tu tío, y *aquel* es nuestro maestro.

P. ¿Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres?

R. Las siguientes : *este, esta, esto, estos, estas ; ese, esa, eso, esos, esas ; aquel ; aquella, aquello, aquellos, aquellas.*

DEL PRONOMBRE POSESIVO.

P. ¿Qué es pronombre posesivo ?

R. El que denota posesion ó pertenencia de alguna cosa.

P. ¿Cuántos son estos pronombres?

R. Cinco, á saber : *mío, tuyo, suyo, nuestro, vuestro.*

P. ¿Qué hay que notar en estos cinco pronombres?

R. Que los tres primeros pierden su última vocal ó sílaba anteponiéndolos á los sustantivos, y la conservan posponiéndolos, v. gr. *mi* padre, padre *mío* ; *tu* hijo, hijo *tuyo* ; *su* abuelo, abuelo *suyo*.

P. ¿Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres en sus dos números y géneros?

R. Las siguientes : *mi, mis, mio, mia, míos, mias, tus, tuyo, tuya, tuyos, tuyas ; su, sus, suyo, suya, suyos, suyas ; nuestro, nuestra, nuestros, nuestras ; vuestro, vuestra, vuestros, vuestras.*

DEL PRONOMBRE RELATIVO.

P. *¿Qué es pronombre relativo?*

R. El que hace relacion á alguna persona ó cosa que se nombró antes, la cual se llama antecedente.

P. *¿Cuántos son estos pronombres?*

R. Cinco, á saber: *él, que, cual, quien, cuyo.*

P. *¿Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos pronombres?*

R. Las siguientes: *él, ella, ello, ellos, ellas; le, la, lo, les, los, las; que, el que, la que, lo que, los que, las que; cual, el cual, la cual, los cuales, las cuales; cuyo, cuya, cuyos, cuyas, quien y quienes.*

INTERROGATIVOS, ADMIRATIVOS, DISYUNTIVOS Y DISTRIBUTIVOS.

P. *Quando los pronombres que, cual, quien, no hacen relacion á persona ni cosa alguna, ¿qué clase de pronombres podrán ser en este caso?*

R. Interrogativos, admirativos, disyuntivos y distributivos. v. gr:

Interrogativos: *¿qué buscas? ¿quién es? ¿cudl es tu intencion?*

Admirativos: *¡qué desgracia! ¡quién lo pensara!*

Disyuntivos: *que comas, que no comas, has de morir.*

Distributivos: *cual coge una espada, cual coge un fasil.*

DEL PRONOMBRE INDEFINIDO.

P. *¿Qué es pronombre indefnido?*

R. El que se refiere á personas y cosas indeterminadas, como son las siguientes: *alguicn, nadie, uno, alguno, ninguno, cualquier, cualquiera, nada, cada, tal, algo, todo, mucho, poco, cierto, incierto, fulano y zutano*, con todas las terminaciones que admiten las partes declinables en sus números y géneros.

CAPÍTULO III.

DEL ARTÍCULO.

P. ¿Qué es artículo?

R. El que se junta al nombre sustantivo comun para señalarle, determinarle y entresacarle de la masa comun de su especie.

P. ¿Cuántos son los artículos?

R. Dos, á saber: *el* y *un*.

P. ¿Cómo se llaman estos dos artículos?

R. El primero *determinado*, y el segundo *indefinido*.

P. ¿Por qué se llaman así?

R. Porque el primero junto con el nombre sustantivo le señala de tal modo que no deja duda del sustantivo de quien se habla, asi como cuando decimos: Tráeme *el* espadin; á diferencia del artículo segundo, que no le determina, como cuando decimos: Traeme *un* espadin.

P. ¿Qué terminaciones resultan de la declinacion de estos dos artículos en sus dos números y géneros?

R. Del primero resultan *el, la, lo, los, las*, y del segundo, *un, uno, una, unos, unas*.

DEL GÉNERO DE LOS NOMBRES DISTINGUIDOS

POR EL ARTÍCULO.

P. Además de servir el artículo para entresacar al nombre de la masa comun de su especie, ¿para qué otra cosa puede servir?

R. Para distinguir el género de los mismos nombres.

P. ¿Cómo se distinguirá el género masculino?

R. Siempre que al nombre le convenga el artículo *el* y *un* en singular, y *los* y *unos* en plural.

P. ¿Cómo se distinguirá el género femenino?

R. Siempre que al nombre le convenga el artículo *la* y *una* en singular, y *las* y *unas* en plural.

P. ¿Cómo se distinguirá el género neutro?

R. Siempre que al adjetivo masculino del número singular se le anteponga el artículo *lo*.

P. ¿Tienen alguna excepcion estas reglas?

R. Si, señor, y es que por evitar la cacofonia ó mal sonido que resultaria de la junta de dos vocales, suele juntarse el artículo *el* masculino á varios nombres femeninos del número singular que principian con *a*, como *el ala*, *el avè*, *el águila*, en lugar de decir *la ala*, *la ave*, *la águila*.

P. ¿Hay que advertir alguna otra cosa de los artículos?

R. Si, señor, y es que las terminaciones del artículo *el* determinado se equivocan con las del pronombre *él* de la tercera persona; y para distinguirse se observarán estas reglas: si dichas terminaciones se anteponen á nombres, como *el hombre*, *la mujer*, *lo bueno*, *los libros* y *las plumas*, serán artículos; y si se anteponen y posponen á pronombres y verbos, como *él habló*, *habláronla*, *me lo dijeron*, *los echaron*, *arrancáronlas*, serán pronombres.

CAPÍTULO IV.

DEL VERBO.

P. ¿Qué es verbo?

R. El que sirve para significar la afirmacion ó juicio que hacemos de las cosas y las calidades que se les atribuyen.

P. ¿En qué se divide el verbo?

R. En sustantivo y adjetivo.

P. ¿Qué es verbo sustantivo?

R. El que denota simplemente la afirmacion ó esencia de las cosas, cuya calidad pertenece al verbo *ser*, como *la nieve es blanca*.

P. ¿Qué es verbo adjetivo?

R. El que juntamente con la afirmacion ó esencia de las cosas espresa tambien sus calidades ó atributos, como *la nieve blanquea*, que es lo mismo que decir *la nieve es blanca ó está blanqueando*.

P. ¿A qué verbos llama *V. adjetivos*?

R. A todos, excepto el verbo *ser*, y á cualquier otro que tenga igual significacion.

DE LA DIVISION DE LOS VERBOS ADJETIVOS.

P. ¿En qué se divide el verbo adjetivo?

R. En activo, neutro, recíproco, reflexivo, auxiliar y pasivo.

P. ¿Qué es verbo activo?

R. Aquel cuya accion ó significacion pasa á otro cosa, y termina en ella como Juan *coje* las flores.

P. ¿Qué es verbo neutro?

R. Aquel cuya significacion no pasa á otra cosa, como Juan *duerme*.

P. ¿Hay alguna regla para distinguir el verbo activo del neutro?

R. Si la hay, es la siguiente: siempre que despues del verbo se deba preguntar con las palabras *á quién* ó *qué cosa*, será verbo activo; y cuando se deba preguntar por otras, será verbo neutro. v. gr.

VERBOS ACTIVOS.

Yo amo..... *á quién?*..... á Dios.

Yo estimo..... *qué cosa?*..... las riquezas.

VERBOS NEUTROS.

Yo voy..... *á dónde?*..... á Roma.

Yo carezco... *de qué cosa?*.... de sustento.

P. ¿Qué es verbo recíproco?

R. Aquel cuya significacion recae sobre dos ó mas sujetos que recíprocamente se corresponda con algunas acciones ó voluntades por medio del pronombre *se*, v. gr. Pedro y Juan *se cartean* ó *cortéanse*.

P. ¿Qué es verbo reflexivo?

R. Aquel cuya accion recae sobre el mismo sujeto ó sujetos que la ejecutan por medio de cualquier pronombre personal, como yo *me amo*, tú *te arrepientes*,

Pedro se abroquela, nosotros nos aprovechamos, vosotros os recelais, aquellos se alucinan.

P. ¿Qué es verbo auxiliar?

R. El que contribuye á la formacion de los tiempos compuestos, como son: *ser, estar, haber, tener, andar, ir y deber*, v. gr. *soy amado, estas cazando, ha corrido, etc.*

P. ¿Qué es verbo pasivo?

R. Aquel cuya accion recibe un sujeto estando en nominativo, v. gr. las flores son *cojidas* por Juan, la gramática *se estudia* por los hombres.

DE LOS ACCIDENTES DEL VERBO.

P. ¿Cuáles son los accidentes del verbo?

R. Los números, personas, modos, tiempos, voces y conjugaciones.

P. ¿Cuántos son los números del verbo?

R. Dos, á saber: singular, como *amo*, y plural, como *amamos*.

P. ¿Cuántas son las personas?

R. Tres en singular, como yo *amo*, tu *amas*, aquel *ama*, y tres en plural, como nosotros *amamos*, vosotros *amais*, aquellos *aman*.

P. ¿Cómo se distinguen estas personas?

R. Con los pronombres que les corresponden, esto es: se llaman primeras personas las que les convienen los pronombres personales *yo* y *nosotros* de la primera persona; segundas las que les convienen los pronombres de la segunda persona, *tú* ó *vosotros*, y terceras, las que les convienen los pronombres de la tercera persona, *aquel, aquellos, se, él y ellos*.

DE LOS MODOS DEL VERBO.

P. ¿Qué se entiende por modo en los verbos?

R. Aquel por el cual espresan ciertas maneras de significarlos.

P. ¿Cuántos son estos modos ó maneras?

R. Cuatro, á saber: *indicativo, imperativo, subjuntivo é infinitivo.*

P. ¿Qué es modo *indicativo*?

R. El que indica ó demuestra sencillamente la afirmacion ó juicio que hacemos de las cosas, como *yo soy, tú estabas, aquel amó.*

P. ¿Qué es modo *imperativo*?

R. El que sirve para mandar, como *trae papel escribe cartas.*

P. ¿Qué es modo *subjuntivo*?

R. El que para significar su accion ó afirmacion necesita juntarse con otro verbo, y alguna partícula, v. gr. conviene que *escribas*, si me *pagáran trabajaría.*

P. ¿Qué es modo *infinitivo*?

R. El que no se ciñe á tiempos, números, ni personas, y como el subjuntivo necesita de otro verbo que perfeccione su sentido, v. gr. conviene *callar*, quiero *escribir.*

DE LOS TIEMPOS DEL VERBO

P. ¿Qué son *tiempos del verbo*?

R. Las diferentes ocasiones de ejecutar sus acciones.

P. ¿Cuántos son los *tiempos del verbo*?

R. Tres, á saber: presente, pasado y venidero.

P. ¿Tienen alguna *division* estos *tiempos*?

R. El pasado se divide en pretérito imperfecto, pretérito perfecto y pretérito pluscuamperfecto, y el venidero en futuro imperfecto y futuro perfecto.

P. Luego según esta *division*, ¿cuántos son los *tiempos del verbo*?

R. Seis, á saber: presente, pretérito imperfecto, pretérito perfecto y pretérito pluscuamperfecto, y el venidero en futuro imperfecto y futuro perfecto.

P. ¿En cuántas *clases* se *dividen* estos *seis tiempos*?

R. En dos, á saber: en simples y compuestos.

P. ¿Qué son *tiempos simples*?

R. Los que se espresan con una sola palabra, como escribo, anduve, caminaré.

P. ¿Qué son tiempos compuestos?

R. Los que se expresan en dos ó mas palabras, como *he amado, estoy corriendo, soy enseñado, tengo de estudiar, debí haber estudiado.*

P. ¿Se expresan los tiempos de una misma manera en todos los modos del verbo?

R. No, señor, pues en cada modo se expresan diferentemente.

P. Pues sírvase V. decirme ¿cómo conoceremos los tiempos del verbo en cada uno de sus cuatro modos?

TIEMPOS DEL MODO INDICATIVO.

R. El *presente de indicativo* se conoce en que la cosa se está haciendo de presente, como yo *amo, yo estoy leyendo.*

El *pretérito imperfecto*, en que termina en *ba* ó *ta*, como yo *amaba, yo leía.*

El *pretérito perfecto*, en que la cosa ya pasó, como yo *amé* ó *he amado, yo temí* ó *he temido.*

El *pretérito pluscuamperfecto*, en esta palabra, *había*, junto con cualquier participio pasivo, como yo *había amado, yo había comido.*

El *futuro imperfecto*, en que la cosa esta por venir, como yo *amaré, yo correré.*

El *futuro perfecto*, en esta palabra *habré*, junta con cualquier participio pasivo, como yo *habré amado, yo habré temido.*

MODO IMPERATIVO.

El *presente y futuro de imperativo*, en que manda ó veda la cosa, como *ama* tú, *no jures.*

MODO SUBJUNTIVO.

El *presente de subjuntivo*, se conoce en que la cosa se desea, como yo *ame, yo lea.*

El *pretérito imperfecto*, en una de estas tres terminaciones, *ra, ria* ó *se*, como yo *amara, amaria* ó *amase.*

El *pretérito perfecto*, en esta palabra *haya*, junto con cualquier participio pasivo, como yo *haya amado*, yo *haya perdido*.

El *pretérito pluscuamperfecto*, en cualquiera de estas tres palabras *hubiera*, *habría* ó *hubiese*, juntas con algun participio pasivo, como yo *hubiera amado*, yo *habría temido*, yo *hubiese partido*.

El *futuro* en la terminacion *re*, ó en la palabra *hubiere* junta con cualquier participio pasivo, como yo *amaré* ó *hubiere amado*, yo *durmiere* ó *hubiese dormido*.

MODO INFINITIVO.

El *presente* de infinitivo se conoce en una de estas tres terminaciones *ar*, *er*, *ir*, como *amar*, *temer*, *partir*.

El *pasado*, en esta palabra *haber*, junta con cualquier participio pasivo, como *haber amado*, *haber dormido*.

El *futuro*, en esta expresion *haber de*, junta con cualquier presente de infinitivo, como *haber de amar*, *haber de querer*, *haber de dormir*.

El *tiempo misto de pasado y futuro* se conoce en esta expresion *haber de haber*, junta con cualquier participio pasivo, como *haber de haber amado*, *haber de haber-consumido*.

DEL GERUNDIO.

P. ¿Qué es gerundio ?

R. Es una voz verbal del modo infinito terminada en *ando* ó en *endo*, que, como el modo de donde se origina, necesita de otro verbo determinante que perfeccione su sentido, v. g. *predicando* el orador agradó á los oyentes.

P. ¿Cuál es el principal oficio del gerundio ?

R. El de expresar la causa, tiempo, modo, ú otra cualquier circunstancia del verbo principal, así como con el gerundio *predicando* se expresa el modo con el cual el orador agradó á los oyentes.

P. ¿En qué se dividen los gerundios ?

R. En simples y compuestos.

P. *¿Cuáles son los simples?*

R. Los que se espresan con una sola palabra, como *amando, leyendo*.

P. *¿Cuáles son los compuestos?*

R. Los que se espresan con dos ó mas palabras, como *habiendo amado, habiendo de amar*.

P. *¿Cuántos son los tiempos del gerundio?*

R. Tres, á saber: presente como *amando*, pasado como *habiendo amado*, y futuro como *habiendo de amar*. Tambien le tenemos mistos de pasado y futuro; que es este, *habiendo de haber amado*.

DE LA FORMACION DE LOS TIEMPOS SIMPLES DE LOS VERBOS REGULARES.

P. *¿De dónde se forman los tiempos simples de los verbos regulares?*

R. Del presente de infinitivo.

P. *¿Cómo se forman?*

R. Quitando las terminaciones *ar, er, ir*, y añadiendo á las letras radicales que queden, las terminaciones de los tiempos y personas que se quieren formar.

P. *¿Cuáles son las letras radicales de los verbos?*

R. Las antepuestas á las terminaciones *ar, er, ir*. v. gr. las letras radicales de los verbos *amar, temer, partir*, son *am, temp, part*.

P. *¿Cómo se forman todas las personas del presente de indicativo del verbo amar?*

R. De este modo: *amar*, cambiando *ar*, en *o*, *amo*: *ar*, en *as*, *amas*; *ar*, en *a*, *ama*: *ar*, en *amos*, *amamos*; *ar*, en *ais*, *amais*; *ar*, en *en*, *aman*.

DE LA FORMACION DE LOS TIEMPOS COMPUESTOS.

P. *¿De dónde se forman los tiempos compuestos de todos los verbos?*

R. De los tiempos compuestos del modo infinitivo, ó de los verbos auxiliares y algunas otras palabras, v. gr.,

yo soy amado, yo habia amado, yo estoy corriendo, yo he de correr, yo hube de haber corrido.

DE LA CONJUGACION DE LOS VERBOS

P. *¿Qué es conjugacion?*

R. La variacion de un mismo verbo en todos sus modos, tiempos, números, y personas con distinta terminacion.

P. *¿Cuántas son las conjugaciones de los verbos?*

R. Tres: la primera es de los verbos acabados en *ar*, como *amar*; la segunda de los acabados en *er*, como *temer*; la tercera de los acabados en *ir*, como *partir*.

P. *¿Pueden servir de fórmula para conjugar todos los verbos regulares, y antes de ellos los auxiliares Haber y Ser.*

R. **Conjugacion del verbo auxiliar HABER.**

MODO INDICATIVO

TIEMPO PRESENTE

SINGULAR.	PLURAL.
Yo he.	Nosotros hemos.
Tú has.	Vosotros habeis.
Aquel ha.	Aquellos han

PRETÉRITO IMPERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo habia.	Nosotros habiamos
Tu habias.	Vosotros habias.
Aquel habia.	Aquellos habian.

PRETÉRITO PERFECTO.

<i>Sing.</i>	Yo hube ó he habido.
	Tú hubiste ó has habido.
	Aquel hubo ó ha habido.
<i>Plur.</i>	Nosotros hubimos ó hemos habido.
	Vosotros hubisteis ó habeis habido.
	Aquellos hubieron ó han habido.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo habia habido.	Nosotros habiamos habido.
Tú habias habido.	Vosotros habiais habido.
Aquel habia habido.	Aquellos habian habido.

FUTURO IMPERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo habré.	Nosotros habremos.
Tú habrás.	Vosotros habreis.
Aquel habrá.	Aquellos habrán.

FUTURO PERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo habré habido.	Nosotros habremos habido.
Tú habrás habido.	Vosotros habreis habido.
Aquel habrá habido.	Aquellos habrán habido.

(Carece de Imperativo como auxiliar.)

MODO SUBJUNTIVO.

TIEMPO PRESENTE.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo haya.	Nosotros hayamos.
Tú hayas.	Vosotros hayais.
Aquel haya.	Aquellos hayan.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

<i>Sing.</i>	Yo hubiera, habria ó hubiese.
	Tú hubieras, habrias ó hubieses.
	Aquel hubiera, habria ó hubiese.
<i>Plur.</i>	Nosotros hubiéramos, habríamos ó hubiésemos.
	Vosotros hubierais, habríais ó hubiéseis.
	Aquellos hubieran, habrian ó hubiesen.

PRETÉRITO PERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo haya habido.	Nosotros hayamos habido.
Tú hayas habido.	Vosotros hayais habido.
Aquel haya habido.	Aquellos hayan habido.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

Sing. Yo hubiera, habria ó hubiese habido.
 Tú hubieras, habrias ó hubieses habido.
 Aquel hubiera, habria ó hubiese habido.

Plur. Nosotros hubiéramos, habríamos ó hubiésemos
 [habido.
 Vosotros hubiérais, habríais ó hubiéseis habido.
 Aquellos hubiéran, habrían ó hubiesen habido.

FUTURO IMPERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo hubiere.	Nosotros hubiéremos.
Tú hubieres.	Vosotros hubiéreis.
Aquel hubiere.	Aquellos hubieren.

FUTURO PERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo hubiere habido.	Nosotros hubiéremos habido.
Tú hubieres habido.	Vosotros hubiéreis habido.
Aquel hubiere habido.	Aquellos hubieren habido.

MODO INFINITIVO.

Presente y pret. imperfecto .. Haber.
 Pret. perf. y pluscuamperfecto Haber habido.
 Futuro Haber de haber.
 Mixto de pasado y futuro Haber de haber habido.
 Gerundio de presente Habiendo.
 Gerundio de pasado Habiendo habido.
 Gerundio de futuro Habiendo de haber.
 Gerundio de pasado y futuro.. Habiendo de haber habido.
 Participio de presente. Carece.
 Participio de pasado Habido.
 Participio de futuro Habiendo de haber.
 Participio de pasado y futuro. Habiendo de haber habido.

NOTA—El tiempo mixto del participio y el de futuro son los mismos que el de los gerundios.

Conjugacion del verbo auxiliar y sustantivo **SER.**

MODO INDICATIVO.

TIEMPO PRESENTE.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo soy.	Nosotros somos.
Tú eres.	Vosotros sois.
Aquel es.	Aquellos son.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo era.	Nosotros éramos.
Tú eras.	Vosotros érais.
Aquel era.	Aquellos eran.

PRETÉRITO PERFECTO.

<i>Sing.</i>	Yo fui, he sido ó hube sido.
	Tú fuiste, has sido ó hubiste sido.
	Aquel fué, ha sido ó hubo sido.
<i>Plur.</i>	Nosotros fuimos, hemos sido ó hubimos sido.
	Vosotros fuisteis, habeis sido ó hubisteis sido.
	Aquellos fueron, han sido ó hubieron sido.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo habia sido.	Nosotros habíamos sido.
Tú habias sido.	Vosotros habiais sido.
Aquel habia sido.	Aquellas habian sido.

FUTURO IMPERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo seré.	Nosotros seremos.
Tú serás.	Vosotros sereis.
Aquel será.	Aquellos serán.

FUTURO PERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo habré sido.	Nosotros habremos sido.
Tú habrás sido.	Vosotros habreis sido.
Aquel habrá sido.	Aquellos habrán sido.

MODO IMPERATIVO.

PRESENTE Y FUTURO.

SINGULAR.	PLURAL.
Sé tú.	Sed vosotros.
Sea aquel.	Sean aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

TIEMPO PRESENTE.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo sea.	Nosotros seamos.
Tú seas.	Vosotros seais.
Aquel sea.	Aquellos sean.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

<i>Sing.</i>	Yo fuera, sería ó fuese.
	Tú fueras, serías ó fueses.
	Aquel fuera, sería ó fuese.
<i>Plur.</i>	Nosotros fuéramos, seríamos ó fuésemos.
	Vosotros fuérais, seriais ó fuéseis.
	Aquellos fueran, serían ó fuesen.

PRETÉRITO PERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo haya sido.	Nosotros hayamos sido.
Tú hayas sido.	Vosotros hayais sido.
Aquel haya sido	Aquellos hayan sido.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

<i>Sing.</i>	Yo hubiera, había ó hubiese sido.
	Tú hubieras, habrías ó hubieses sido.
	Aquel hubiera, habría ó hubiese sido.
<i>Plur.</i>	Nosotros hubiéramos, habríamos ó hubiésemos sido.
	Vosotros hubiérais, habriais ó hubiéseis sido.
	Aquellos hubieran, habrían ó hubiesen sido.

FUTURO IMPERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo fuere.	Nosotros fuéremos.
Tú fueres.	Vosotros fuéreis.
Aquel fuere.	Aquellos fueren.

FUTURO PERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo hubiere sido.	Nosotros hubiéremos sido.
Tú hubieres sido.	Vosotros hubiéreis sido.
Aquel hubiere sido.	Aquellos hubieren sido.

MODO INFINITIVO.

Presente y pret. imperfecto . . .	Ser.
Pretérito perf. y pluscuamperf.	Haber sido.
Futuro	Haber de ser.
Mixto de pasado y futuro	Haber de haber sido.
Gerundio de presente	Siendo.
Gerundio de pretérito	Habiendo sido.
Gerundio de futuro	Habiendo de ser.
Gerundio de pasado y futuro . .	Habiendo de haber sido.
Participio de presente.	<i>El que es.</i>
Participio de pasivo	Sido.
Participio venidero	<i>El mismo del gerundio.</i>

Ejemplo de la primera conjugacion de los verbos acabados en AR.

Verbo	<i>Amar.</i>
Su terminacion	<i>ar.</i>
Sus letras radicales	<i>am.</i>

MODO INDICATIVO.

TIEMPO PRESENTE

SINGULAR	PLURAL
Yo amo	Nosotros amamos.
Tú amas.	Vosotros amais.
Aquel ama.	Aquellos aman.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

SINGULAR.

PLURAL.

Yo amaba.

Nosotros amábamos.

Tú amabas.

Vosotros amábais.

Aquel amaba.

Aquellos amaban.

PRETERITO PERFECTO.

Sing.

Yo amé, he amado ó hube amado.

Tú amaste, has amado ó hubiste amado.

Aquel amó, ha amado ó hubo amado.

Plur.

Nos. amamos, hemos amado ó hubimos amado.

Vos amásteis, habeis amado ó hubisteis amado.

Aquellos amaron, han amado ó hubieron amado.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

SINGULAR.

PLURAL.

Yo habia amado.

Nosotros habíamos amado.

Tú habias amado.

Vosotros habíais amado.

Aquel habia amado.

Aquellos habian amado.

FUTURO IMPERFECTO.

SINGULAR.

PLURAL.

Yo amaré.

Nosotros amaremos.

Tú amarás.

Vosotros amareis.

Aquel amará.

Aquellos amarán.

FUTURO PERFECTO.

SINGULAR.

PLURAL.

Yo habré amado.

Nosotros habremos amado.

Tú habrás amado.

Vosotros habreis amado.

Aquel habrá amado.

Aquellos habrán amado.

MODO IMPERATIVO

PRESENTE Y FUTURO.

SINGULAR.

PLURAL.

Ama tú.

Amad vosotros.

Ame aquel.

Amen aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

TIEMPO PRESENTE.

SINGULAR.

PLURAL.

Yo ame.

Nosotros amemos.

Tú ames.

Vosotros améis.

Aquel ame.

Aquellos amen.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

Sing.

Yo amara, amaria ó amase.

Tú amaras, amarias ó amases.

Aquel amara, amaria, ó amase.

Plur.

Nosotros amáramos, amaríamos ó amásemos.

Vosotros amárais, amaríais ó amaseis.

Aquellos amáran, amarian ó amasen.

PRETÉRITO PERFECTO.

SINGULAR.

PLURAL.

Yo haya amado.

Nosotros hayamos amado.

Tú hayas amado.

Vosotros hayais amado.

Aquel haya amado.

Aquellos hayan amado.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

Sing.

Yo hubiera, habria ó hubiese amado.

Tú hubieras, habrias ó hubiese amado.

Aquel hubiera, habria ó hubiese amado.

Plur.

Nos. hubiéramos, habríamos ó hubiésemos amado

Vosotros hubiérais, habríais ó hubiéseis amado.

Aquellos hubieran, habrian ó hubiesen amado.

FUTURO IMPERFECTO.

SINGULAR.

PLURAL.

Yo amare.

Nosotros amáremos.

Tú amares.

Vosotros amáreis.

Aquel amare.

Aquellos amaren.

FUTURO PERFECTO.

SINGULAR.

PLURAL.

Yo hubiere amado.

Nosotros hubiéremos amado.

Tú hubieras amado. Vosotros hubiéreis amado.
Aquel hubiere amado. Aquellos hubieren amado.

MODO INFINITIVO.

Presente.....	Amar.
Pasado.....	Haber amado.
Futuro.....	Haber de amar.
Misto de pasado y futuro.....	Haber de haber amado.
Gerundio de presente.....	Amando.
Gerundio de pasado.....	Habiendo amado.
Gerundio de futuro.....	Habiendo de amar.
Gerundio misto.....	Haber de haber amado.
Participio de presente.....	<i>El que ama.</i> Amante.
Participio de pasado.....	Amado.
Participio de futuro.....	<i>El mismo del gerundio.</i>



Ejemplo de la segunda conjugacion de los verbos acabados en ER.

Verbo.....	<i>Temer.</i>
Su terminacion.....	<i>er.</i>
Sus letras radicales.....	<i>tem.</i>

MODO INDICATIVO.

TIEMPO PRESENTE.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo temo.	Nosotros tememos.
Tú temes.	Vosotros teméis.
Aquel teme.	Aquellos temen.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo temia.	Nosotros temíamos
Tú temias.	Vosotros temíais.
Aquel temia.	Aquellos temían.

PRETÉRITO PERFECTO.

<i>Sing.</i>	Yo temí, he temido ó hube temido. Tú temiste, has temido ó hubiste temido. Aquel temió, ha temido ó hubo temido.
<i>Plur.</i>	N. temimos, hemos temido ó hubimos temido. V. temísteis, habeis temido ó hubísteis temido. Aq. temieron, han temido ó hubieron temido.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo habia temido.	Nosotros habíamos temido.
Tú habias temido.	Vosotros habíais temido.
Aquel habia temido.	Aquellos habian temido.

FUTURO IMPERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo temeré.	Nosotros temeremos.
Tú temerás.	Vosotros temeréis.
Aquel temerá.	Aquellos temerán.

FUTURO PERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo habré temido.	Nosotros habremos temido.
Tú habrás temido.	Vosotros habreis temido.
Aquel habrá temido.	Aquellos habrán temido.

MODOS IMPERATIVO.

PRESENTE Y FUTURO.

SINGULAR.	PLURAL.
Teme tú.	Temed vosotros.
Tema aquel.	Teman aquellos.

MODOS SUBJUNTIVO.

TIEMPO PRESENTE.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo tema.	Nosotros temamos.
Tú temas.	Vosotros temáis.
Aquel tema.	Aquellos teman.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

- Sing.* Yo temiera, temeria ó temiese.
Tú temieras, temerías ó temieses.
Aquel temiera, temeria ó temiese.
- Plur.* Nosotros temiéramos, temeríamos ó temiésemos.
Vosotros temierais, temeriais ó temiéseis.
Aquellos temieran, temerían ó temiesen.

PRETÉRITO PERFECTO.

SINGULAR.

PLURAL.

- Yo haya temido. Nosotros hayamos temido.
Tú hayas temido. Vosotros hayais temido.
Aquel haya temido. Aquellos hayan temido.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

- Sing.* Yo hubiera, habría ó hubiese temido.
Tú hubieras, habrías ó hubieses temido.
Aquel hubiera, habría ó hubiese temido.
- Plur.* N. hubiéramos, habríamos ó hubiésemos temido.
V. hubierais, habriais ó hubiéseis temido.
Aquellos hubieran, habrían ó hubiesen temido.

FUTURO IMPERFECTO.

SINGULAR.

PLURAL.

- Yo temiere. Nosotros temiéramos.
Tú temieres. Vosotros temiéreis.
Aquel temiere. Aquellos temieren.

FUTURO PERFECTO.

SINGULAR.

PLURAL.

- Yo hubiere temido. Nosotros hubiéramos temido
Tú hubieres temido. Vosotros hubiéreis temido.
Aquel hubiere temido. Aquellos hubieren temido.

MODO INFINITIVO.

- Presente..... Temer.
Pasado..... Haber temido.
Venidero Haber de temer.

Pasado y venidero.....	Haber de haber temido.
Gerundio de presente.....	Temiendo.
Gerundio de pretérito.....	Habiendo temido.
Gerundio de futuro.....	Habiendo de temer.
Gerundio de pasado y futuro...	Haber de haber temido.
Participio de presente.....	<i>El que teme.</i>
Participio de pretérito.....	Temido.
Participio de futuro y misto..	<i>Los mismos del gerundio</i>



Ejemplo de la tercera conjugacion de los verbos acabados en IR.

Verbo.....	<i>Partir.</i>
Su terminacion.....	<i>ir.</i>
Sus letras radicales.....	<i>part.</i>

MODO INDICATIVO.

TIEMPO PRESENTE.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo parto.	Nosotros partimos.
Tú partes.	Vosotros partís.
Aquel parte.	Aquellos parten.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo partía.	Nosotros partíamos.
Tú partías.	Vosotros partíais.
Aquel partía.	Aquellos partían.

PRETÉRITO PERFECTO.

<i>Sing.</i>	Yo partí, he partido ó hube partido.
	Tú partiste, has partido ó hubiste partido.
	Aquel partió, ha partido ó hubo partido.
<i>Plur.</i>	N. partimos, hemos partido ó hubimos partido.
	V. partisteis, habeis partido ó hubisteis partido.
	Aq. partieron, han partido ó hubieron partido.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo habia partido.	Nosotros habíamos partido.
Tú habias partido.	Vosotros habiais partido.
Aquel habia partido.	Aquellos habian partido.

FUTURO IMPERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo partiré.	Nosotros partiremos.
Tú partirás.	Vosotros partireis.
Aquel partirá.	Aquellos partirán.

FUTURO PERFECTO

SINGULAR.	PLURAL.
Yo habré partido.	Nosotros habremos partido
Tú habrás partido.	Vosotros habréis partido.
Aquel habrá partido.	Aquellos habrán partido.

MODO IMPERATIVO.

PRESENTE Y FUTURO.

SINGULAR.	PLURAL.
Parte tú.	Partid vosotros.
Parta aquel.	Partan aquellos.

MODO SUBJUNTIVO.

TIEMPO PRESENTE.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo parta.	Nosotros partamos.
Tú partas.	Vosotros partáis.
Aquel parta.	Aquellos partan.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

<i>Sing.</i>	Yo partiera, partiria ó partiese.
	Tú partieras, partirias ó partieses.
	Aquel partiera, partiria ó partiese.
<i>Plur.</i>	Nos. partiéramos, partiríamos ó partiésemos.
	Vosotros partiérais, partirias ó partiéseis.
	Aquellos partieran, partirian ó partiesen.

PRETÉRITO PERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo haya partido.	Nosotros hayamos partido.
Tú hayas partido.	Vosotros hayais partido.
Aquel haya partido.	Aquellos hayan partido.

PRETÉRITO PLUSCUAMPERFECTO.

<i>Sing.</i>	Yo hubiera, habría ó hubiese partido.
	Tú hubieras, habrías ó hubieses partido.
	Aquel hubiera, habría ó hubiese partido.
<i>Plur.</i>	N. hubiéramos, habríamos ó hubiésemos partido.
	Vosotros hubiérais, habrías ó hubiéseis partido.
	Aquellos hubieran, habrían ó hubiesen partido.

FUTURO IMPERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo partiere.	Nosotros partiéremos.
Tu partieres.	Vosotros partiéreis.
Aquel partiere.	Aquellos partieren.

FUTURO PERFECTO.

SINGULAR.	PLURAL.
Yo hubiere partido.	Nosotros hubiéremos partido.
Tú hubieres partido.	Vosotros hubiéreis partido.
Aquel hubiere partido.	Aquellos hubieren partido.

MODO INFINITIVO.

Presente.....	Partir.
Pretérito	Haber partido.
Futuro.....	Haber de partir.
Misto de pasado y venidero . . .	Haber de haber partido.
Gerundio de presente.....	Partiendo.
Gerundio de pretérito.....	Habiendo partido.
Gerundio de futuro.....	Habiendo de partir.
Ger. misto de pasado y futuro.	Habiendo de haber parti-
Participio de presente.....	<i>El que parte.</i> [do.
Participio de pretérito	Partido.
Participio de futuro y misto...	<i>Los mismos del gerundio</i>

P. *¿Cómo se conjugan los verbos en la voz pasiva?*

R. Añadiendo á la conjugacion del verbo sustantivo *ser*, sin alteracion alguna, el participio pasivo del verbo que se quiere conjugar, v. gr. el verbo *amar* se conjuga asi:

Presente de indicativo	Yo soy amado, etc.
Pretérito imperfecto	Yo era amado, etc.
Pretérito perfecto	Yo fui amado, etc.
Pretérito pluscuamperfecto	Yo habia sido amado, etc.
Futuro imperfecto	Yo seré amado, etc.
Futuro perfecto	Yo habré sido amado, etc.

Segunda division del verbo.

P. *Ademas de dividirse, el verbo en sustantivo y adjetivo, y este en activo, neutro, reciproco, reflexivo, auxiliar y pasivo, ¿en qué otras clases se divide el verbo adjetivo?*

R. En regular, irregular, simple, compuesto, personal, impersonal, ~~participle~~ *paramente* impersonal y defectivo.

P. *¿Qué es verbo regular?*

R. El que ademas de conservar las letras radicales de su infinitivo en todos sus tiempos, números y personas, tiene todas sus terminaciones conforme á una de las tres conjugaciones de los verbos *amar*, *temer* y *partir* que son verbos regulares.

P. *¿Qué es verbo irregular?*

R. El que en alguno de sus tiempos, números y personas se aparta de las reglas que guardan los regulares, como *acertar*, *atender* y *dormir* que mudan las letras radicales en varios tiempos y personas, como en *acierto*, *atiendan*, *duerman*.

P. *¿Los verbos irregulares tienen su irregularidad en unos mismos tiempos.*

R. No señor, pues unos las tienen en unos tiempos, números y personas: otros en otras personas, números, tiempos, y algunos la tienen solamente en el participio pasivo; mas esto, no obstante, se tiene observado que son

muy pocos los que dejan de ser irregulares en el presente de indicativo.

P. *¿Son de una misma especie todos los verbos irregulares?*

R. No señor, pues unos aumentan las letras radicales de su infinitivo, como de acertar *acierto*, otras las cambian, como de acostar *acuesto*, otros las pierden como de ir *voy*, y otros varían las letras de su terminación, como de tener *tengo*, etc.

P. *Puesto que los verbos irregulares son de distintas especies, y que no es posible dar fórmulas generales para conjugarlos, á no ser aquellos que guardan entre sí una misma irregularidad, sírvase vd. á lo menos conjugar los verbos apretar, haber y ser correspondientes á la primera, segunda y tercera conjugación, además de los verbos irregulares haber y ser que ya quedan conjugados.*

R. Aquí los tiene V. en los tiempos, números y personas que son irregulares, y los demás tiempos y personas, que se omiten, siguen la regla de los verbos regulares:

Conjugación del verbo irregular.

APRETAR.

Su terminación es. *ar.*
Sus letras radicales *apret.*
Sus irregularidades *once.*

PRESENTE DE INDICATIVO.

Yo aprieto. Aquel aprieta.
Tú aprietas. Aquellos aprietan.

PRESENTE DE IMPERATIVO.

Aprieta tú. Apriete aquel. Aprieten aquellos.

PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

Yo apriete. Aquel apriete.
Tú aprietes. Aquellos aprieten.



PRESENTE DE INDICATIVO.

Yo pido.	Aquel pide.
Tú pides.	Aquellos piden.
Aquel pidió.	Aquellos pidieron.

PRESENTE DE IMPERATIVO.

Pida tú.	Pide aquel.	Pidan aquellos.
----------	-------------	-----------------

PRESENTE DE SUBJUNTIVO.

Yo pida.	Nosotros pidamos.
Tú pidas.	Vosotros pidáis.
Aquel pida.	Aquellos pidan.

PRETÉRITO IMPERFECTO.

Yo pidiera ó pidiese.	N. pidiéramos ó pidiésemos.
Tú pidieras ó pidieses.	Vos. pidiérais ó pidiéseis.
Aquel pidiera ó pidiese.	Aquel. pidieran ó pidiesen.

FUTURO.

Yo pidiere.	Nosotros pidiéremos.
Tu pidieres.	Vosotros pidiéreis.
Aquel pidiere.	Aquellos pidieren.
GERUNDIO:	Pidiendo.

P. ¿Tiene V. que advertir alguna otra cosa de los verbos irregulares?

R. Si señor, y es que no se deben reputar como tales los que por razón de las reglas de ortografía varían sus letras radicales, ó la de sus terminaciones, como ocurre con los verbos *tocar, vencer, resarcir y pagar*, de quienes resultan estos, *toqué, venzo, resarzo y pagué*.

P. ¿Que son verbos simples?

R. Los que tiene significación por sí solos, como *clamar, tener, sentir*.

P. ¿Qué son verbos compuestos?

R. Los que se componen de verbos simples, y de alguna otra sílaba ó palabra que se le antepone, como son: *a-clamar, con-tener, di-sentir*.

P. ¿Qué son verbos personales?

R. Los que tienen uso de todos sus tiempos, números y personas, como *amar, temer, partir*.

P. ¿Qué son verbos impersonales?

R. Los personales, que usados en la terceras personas no se les encuentra con facilidad la persona agente, y es necesario suplir, como son: *conviene, parece, importa, hablan, dicen, cuentan, dicese ó se dice, háblase ó se habla, cuéntase ó se cuenta*.

P. ¿Qué son verbos puramente impersonales?

R. Los que solamente tienen uso en las terceras personas del singular, y en infinitivo, como son: *amanece, anochece, escarcha*, que viene de *amanecer, anochecer*, y *escarchar*.

P. ¿Qué son verbos defectivos?

R. Los que además de ser puramente impersonales carecen también de algunos tiempos, ó su uso es muy raro como son: *soler, yacer, placer, podrir*, y tal vez algun otro.

CAPÍTULO V.

DEL PARTICIPIO.

P. ¿Que es participio?

R. Es una parte de la oracion que participa de nombre y verbo, y tiene los mismos accidentes que estos.

P. ¿En qué se divide el participio?

R. En activo y pasivo.

P. ¿Que es participio activo?

R. El que significa accion y termina en *ante* ó en *ente*, como *amante, leyente*.

P. ¿Qué es participio pasivo?

R. El que termina en *ado, ido, to, so* y *cho*, como *amado, leído, escrito, impreso, satisfecho*.

P. Puesto que el participio participa de nombre y de verbo, ¿en qué casos hará oficio de nombre?

R. Cuando se junte con sustantivo denotando calidad y concordando con ellos; como hombre *honrado*, mujeres *toleradas*.

P. ¿En qué caso harán los participios oficios de verbo?

R. Cuando por si solos ó juntos con otros verbos denotan tiempo; v. gr. *amante* de las leyes, tú *eres amado*, aquel *está dormido*, Pedro *ha corrido*.

P. ¿Cuántos son los tiempos del participio?

R. Tres á saber: presente, como *amante*; pasado, como *amado*, y futuro, como *habiendo de amar*.

CAPÍTULO VI.

DEL ADVERBIO.

P. ¿Qué es adverbio?

R. Es una parte de la oracion que se junta al verbo, para modificar y determinar su significacion, como *es tarde*, como *bien*, duermo mal.

P. ¿En qué se dividen los adverbios?

R. En simples y compuestos.

P. ¿Qué son adverbios simples?

R. Los que constan de una sola voz, como *mas*, *menos*, *cerca*.

P. ¿Qué son adverbios compuestos?

R. Los que se componen de dos ó mas voces, como *a-mas*, *de-mas*, *a-de-mas*.

P. ¿Qué otro nombre se da á los adverbios compuestos?

R. Espresiones adverbiales.

P. ¿De cuántas clases pueden ser los adverbios?

R. Pueden ser de lugar, de tiempo, de modo, de cantidad, de comparacion, de órden, de afirmacion, de negacion y de duda.

P. ¿Qué son adverbios de lugar?

R. Los que denotan donde se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, como son: *ahi*, *aquí*, *allí*,

acá, allá, acullá, cerca, lejos, donde, adonde, dentro, fuera, arriba, abajo, delante, detras, encima, debajo.

P. ¿Qué son adverbios de tiempo?

R. Los que denotan cuando se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos: como *hoy, ayer, mañana, ahora, luego, tarde, temprano, presto, pronto, siempre, nunca, jamás, ya, cuando, mientras.*

P. ¿Qué son adverbios de modo?

R. Los que denotan como se hacen ó suceden las cosas que significan los verbos, como: *bien, mal, así, quedo, récio, despacio, alto, bajo, buenamente, malamente, y las mas de las voces acabadas en mente, como infelizmente.*

P. ¿Cuáles son los demas adverbios?

R. Los de cantidad son estos: *mucho, poco, muy, harto, bastante, tanto, cuanto.* Los de comparacion son: *mas, menos, muy, tan, peor, mejor.* Los de órden son: *primeramente, sucesivamente, secundariamente, últimamente, antes, despues, luego.* Los de afirmacion son: *sí, cierto, ciertamente, verdaderamente, indubitavelmente.* Los de negacion son: *no, ni, nada.* Los de duda son: *acaso, quizá, apenas, casi.*

CAPÍTULO VII.

DE LA PREPOSICION.

P. ¿Qué es preposicion?

R. Es una palabra llamada así porque se antepone á otras, para regimiento del caso, y señalar el término al cual se refiere la accion del verbo: v. gr. amo á Dios, está con Pedro, adquiere para casa.

P. ¿De cuántos modos pueden ser las preposiciones?

R. De dos, á saber: propias é impropias.

P. ¿Cuáles son las propias?

R. Las que tienen significacion dentro y fuera de la composicion, como son las siguientes: *á, ante, como,*

con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre, tras.

P. ¿Cuáles son las impropias?

R. Las que solamente tiene uso en la composición de las palabras, como *des, abs, dis*, v. gr. *descargar, abstraer, distraer*.

CAPÍTULO VIII.

DE LA CONJUNCION.

P. ¿Qué es conjunción?

R. La que traba y une las partes de la oración entre sí, y las mismas oraciones unas con otras: v. gr. Pedro *y* Juan fueron á casa, *mas* Francisco y Antonio á pesca.

P. ¿En cuántas clases se dividen las conjunciones?

R. En ocho, á saber: en copulativas, disyuntivas, adversativas, condicionales, causales, continuativas, comparativas y finales.

P. ¿Qué son conjunciones copulativas?

R. Las que juntan sencillamente unas palabras con otras, como son: *y, é, ni, que*: v. gr. Pedro *y* Juan no escribieron, *ni* leyeron, *mas* Félix Ignacio lo hicieron perfectamente.

P. ¿Qué son conjunciones disyuntivas?

R. Las que denotan división ó alternativa entre las cosas, como son: *ó, ú, ya*; Juan *ó* Francisco, Antonio *ú* Onofre, *ya* entran *ó ya* salen.

P. ¿Qué son conjunciones adversativas?

R. Las que denotan oposición ó contrariedad entre las cosas, como son: *pero, cuando, aunque, bien que, sinó, dado que*; v. gr. quisiera correr, *mas* no puedo: el dinero hace á los hombres ricos, *pero* no dichosos: el Juez *aunque* recto, es compasivo.

P. ¿Qué son conjunciones condicionales?

R. Las que espresan alguna condición ó denotan ne-

cesidad de alguna circunstancia, como : *si, sinó, como, con tal que*, v. gr. puedes venir *si* quieres; *sinó* estudias seras ignorante; *como* estudies serás docto; diviértete *con tal que* cumplas con tu obligacion.

P. ¿Qué son conjunciones causales?

R. Las que sirven para espresar las causa, razon ó motivo de alguna cosa, como son : *porque, pues, pues que*; v. gr. no pude asistir *porque* estaba ausente; sufre la pena, *pues* cometiste la culpa; ya lo habia examinado, *pues que* lo determine.

P. ¿Qué son conjunciones continuativas?

R. Las que sirven para continuar la oracion, como son : *pues, así que, puesto, supuesto, esto supuesto, supuesto que, así mismo, igualmente, del mismo modo*; v. gr. digo *pues*, que salí de aquel peligro; *así que*, como ya queda dicho no hay razon para escusarse : *puesto ó supuesto* que te favorecen muéstrate agradecido.

P. ¿Qué son conjunciones comparativas?

R. Las que hacen comparacion de unas cosas con otras como son : *si, así, como, así como* : v. gr. : el hijo es *como* su padre, *así como* el timon gobierna la nave, *así* el buen general dirige su ejército.

P. ¿Qué son conjunciones finales?

R. Las que denotan el fin y objeto de la oracion, como son : *porque, para que, á fin de que*, v. gr. se ponen los medios *para que* se consiga el fin; el padre se afana *porque* adelanten sus hijos, y les pondera los males de la ociosidad *á fin de que* huyan de ellos.

CAPÍTULO IX.

DE LA INTERJECCION

P. ¿Qué es interjeccion?

R. Es una parte de la oracion que sirve para espresar los varios afectos del ánimo.

P. ¿Por qué se llama interjeccion?

R. Porque se junta á todas las partes de la oracion.

P. ¿Cuáles son las significaciones de las interjecciones?

R. Son muchas, y las mas de ellas comunes á todos los idiomas.

P. ¿Cuántas clases hay de interjeccion?

R. Las hay de admiracion, de dolor, de alegria, de aprobacion, de abominacion, de amenaza, de desprecio, de indignacion, de ira, de terror, de risa, de silencio, &ª.

P. ¿Cuáles son estas interjecciones?

R. Las siguientes: *ah, he, ea, holá, ta, ja, ce, ho, tate, si, chis, chito, chiton.*

P. ¿Cómo se conocerá cada una de estas interjecciones?

P. Por el contesto de la oracion ó escritura.

CAPÍTULO X.

DE LAS FIGURAS DE DICCIÓN.

P. ¿Qué son figuras de dicción?

R. Ciertas licencias que se han introducido en el uso de algunas palabras, ya alargándolas ó ya abreviándolas con el objeto de suavizar la pronunciacion.

P. ¿Cuántas son estas figuras?

R. Las mas usuales y corrientes son cuatro, á saber: *Sinalefa, Aféresis, Síncopa y Apócope.*

P. ¿Qué es Sinalefa?

R. Callar la última vocal de una palabra cuando la siguiente empieza tambien por vocal, como *al por á él, del por de él, esotro por ese otro.*

P. ¿Qué es Aféresis?

R. Callar alguna letra ó silaba del principio de una palabra, como *norabuena* por *en hora buena*, y *noramala* por *en hora mala.*

P. ¿Qué es *Sincopa*?

R. Quitar alguna letra ó sílaba del medio de una diccion, como *cornado* por *coronado*, *hidalgo* por *hijo dalgo*.

P. ¿Qué es *Apócope* ó *encojimiento*?

R. Quitar letras ó sílabas al fin de diccion; como *un*, *algun*, *san*; por *uno*, *alguno*, *santo*.

CAPÍTULO XI.

DE LA ANÁLISIS DE LA ANALOGIA.

P. ¿Qué entiende V. por *análisis de Analogía*?

R. El exámen que se hace de una cláusula ó período esplicando circunstanciadamente las partes de la oracion que contiene, con todas sus relaciones, conexiones, accidentes y propiedades.

P. ¿Cómo se analizará el período siguiente? *Jesu-Cristo siempre enseñó su doctrina solo, de viva voz, sin escribir cosa alguna.*

R. De este modo: (*Jesu-Cristo*) esta palabra es un nombre sustantivo propio, compuesto de *Jesus* y *Cristo* del género masculino y número singular; (*siempre*) adverbio de tiempo: (*enseñó*) verbo activo, tercera persona del singular, pretérito perfecto remoto, del modo indicativo, del verbo enseñar, de la primera conjugacion; (*su*) pronombre posesivo, del género comun de dos, equivalente *suya* y suprimida su última sílaba por la figura de diccion, apócope ó encojimiento (*doctrina*) nombre sustantivo comun, verbal, derivado de *doctrinar*, equivalente á *enseñar*, del género femenino y número singular; (*solo*) adverbio de modo que equivale á *solamente*; (*de*) preposicion propia; (*viva*) nombre adjetivo derivado de *vivir*, que concierta con voz; (*voz*) nombre sustantivo comun, derivado de *vocear*, del género femenino por convenirle el artículo *la* y del número singular por hablar de una sola cosa; (*sin*) preposicion propia; (*escribir*) nombre del verbo, ó bien sea presente de infinitivo;

(*cosa*) nombre sustantivo comun, primitivo femenino del singular; (*alguna*) nombre adjetivo que concierta con *cosa*, el cual se aplica indeterminadamente á una persona ó cosa con respecto á muchas.

SEGUNDA PARTE.

DE LA SINTÁXIS.

P. *¿Qué es sintáxis?*

R. La que trata del modo de unir las palabras para espresar los pensamientos.

P. *¿De cuántos modos puede ser la Sintáxis?*

R. De dos, á saber: natural y figurada.

P. *¿Qué es sintáxis natural?*

R. La que enseña los modos mas regulares de colocar las palabras, fundados en el orden de las cosas.

P. *¿Qué pide el orden regular de colocar las palabras?*

R. Que se coloque primero el nominativo, despues el verbo, en seguida el acusativo en quien recaiga la accion del verbo (si este fuere transitivo), y luego el caso que pidiere; junto con el nombre sustantivo se ha de poner el adjetivo que se le juntare, y el genitivo que de él se rigiere; despues del verbo se ha de poner el adverbio, la preposicion antes de su caso, y el artículo antes del nombre comun con quien debe juntarse.

P. *¿Se observa siempre este orden de colocar las palabras en la conversacion y escritura?*

R. Cada uno las ordena como mejor le acomoda; segun el juicio que haya formado de las cosas, ó conforme al efecto de ánimo de que se halla poseido; de cuya narracion ó escritura resulta la sintáxis figurada.

P. *¿De cuántas partes consta la sintáxis?*

R. De tres, que son: de concordancia, régimen y construccion.

CAPÍTULO I.

DE LA CONCORDANCIA.

P. *¿Qué es concordancia?*

R. El concierto ó conveniencia de unas partes de la oracion con otras.

P. *¿Cuántas son las concordancias?*

R. Cuatro, á saber: de artículo y nombre, de sustantivo y adjetivo, de nombre y verbo, y de relativo y antecedente.

P. *¿En qué concierta el artículo con el nombre?*

R. En género, número y caso; como *el hombre, la mujer, los pueblos, las ciudades, lo bueno y lo mejor.*

P. *¿En qué concierta el sustantivo con el adjetivo?*

R. Tambien en género, número y caso; como *caballo blanco, yegua negra, soldados valerosos, mujeres honradas.*

P. *¿En qué concierta el nombre con el verbo?*

R. En número y persona, como *yo amo, tú hablas, el hombre corre, nosotros enseñamos, vosotros estudiáis, las aves vuelan.*

P. *¿En qué concierta el relativo con el antecedente?*

R. En género y número, y algunas veces en caso: v. gr.: yo estimo al *Juez* que es compasivo; concierta en género y número: yo estimo al *Juez* que tú serviste, conciertan en género, número y caso.

CAPÍTULO II.

DEL RÉGIMEN.

P. ¿Qué es régimen?

R. El gobierno de procedencia y dependencia que tienen unas partes de la oracion con otras, las palabras precedentes ó que están antes, rigen y se llaman *regentes*, y las dependientes ó que están despues, son y se llaman *regidas*.

P. ¿Sírvase Vd. aclarar esta definición con un ejemplo?

R. En esta oracion *Juan estima las riquezas*: *Juan* rige al verbo *estima*, este al sustantivo *riquezas*, *riquezas* es regido del verbo y este de *Juan*.

P. ¿Qué circunstancias se requieren para que una palabra rija ó sea regida de otra?

R. Que la *regida* se siga de la *regente*, con una dependencia tan precisa, que sin la primera no puede subsistir la segunda; v. g.: si decimos *el caballo corre*, el sustantivo *caballo* es regente del verbo *corre*, por ser aquel el que da movimiento á este, y este, á saber el verbo *corre*, no puede por sí solo ponerse en movimiento sin que el sustantivo *caballo* ejecute su accion.

P. ¿De las nueve partes de la oracion, cuántas y cuáles de ellas pueden ser regentes?

R. Cinco solamente, que son: el nombre sustantivo, el verbo transitivo, el participio, la preposicion y la conjuncion.

RÉGIMEN DEL NOMBRE SUSTANTIVO.

P. ¿A qué parte de la oracion rige el nombre sustantivo?

R. A otro nombre sustantivo, en genitivo, y al verbo.

P. ¿En qué caso debe estar el nombre para regir al verbo y al genitivo?

R. Para regir al verbo en nominativo, v. g.: el hombre *discurre*; mas para regir al genitivo, en cualquier caso, v. g.: el perro de *Juan* ladra: el perro come la *fruta de la huerta*.

RÉGIMEN DEL VERBO TRANSITIVO,

P. *¿A qué partes de la oracion rige el verbo transitivo?*

R. Al nombre sustantivo ó pronombre, á otro verbo y al adverbio.

P. *¿En qué caso rige el verbo al nombre y pronombre?*

R. Al acusativo como término de la accion del verbo, v. g.: huelo *las flores*, quíerote *mucho*.

P. *¿De cuántos modos se rige el acusativo del verbo?*

R. De dos, á saber: con preposicion cuando el acusativo es de persona, como estimo á *Pablo*; y sin ella cuando el acusativo es de cosa, como éstimo *las riquezas*.

P. *¿Cuándo un verbo rige á otro cómo se llama cada uno de ellos?*

R. El primero *determinante* y el segundo *determinado*; v. gr.: en esta espresion *quiero estudiar*, el verbo *quiero* se llama determinante, y el verbo *estudiar* determinado.

P. *¿De cuántos modos rige el verbo determinante al determinado?*

R. De tres, á saber: conjuncion, como *parece que llueve*; con preposicion, como *estoy para marchar*; y sin uno ni otro, como *pretendo saber*.

P. *¿Para qué fin rigen los verbos á los adverbios?*

R. Para ser modificados por ellos; v. g.: soy *así*, estoy *bien*, vivo *acá*, vine *ayer*, iré *mañana*, comí *poco*, bebí *menos*.

RÉGIMEN DEL PARTICIPIO.

P. *¿Qué clase de participios son los que tienen regimen?*

R. Los activos, que nacen de verbos transitivos rigen al nombre sustantivo en el caso correspondiente al verbo de donde sale, pero siempre por medio de preposiciones; v. gr.: el obediente á las *leyes* no será reo ante la justicia; que es lo mismo que decir: el hombre que obedece las *leyes* no será reo ante la justicia.

RÉGIMEN DE LA PREPOSICION.

P. *¿A qué partes de la oracion rige la preposicion?*

R. Al nombre, al verbo y al adverbio.

P. *¿En qué casos rige la preposición al nombre sustantivo?*

R. En todos, menos al nominativo y vocativo que no se rigen de nadie.

P. *¿Rigen unos mismos casos todas las preposiciones?*

R. No señor, pues hay preposiciones constantes, que rigen solamente acusativo; otras, ablativo, y las hay variables de dativo y acusativo, de genitivo y ablativo, de acusativo y ablativo.

P. *¿Sirvase V. decirme todas las preposiciones, con expresión de los casos que cada una rige?*

R. Las preposiciones que rigen acusativo solamente, son estas: *ante, contra, entre, hácia, hasta, segun, tras.*

Las de ablativo son: *con, desde, en, sin.*

Las de dativo y acusativo son: *á y para.*

La de genitivo y ablativo es esta: *de.*

Las de acusativo y ablativo son: *por y sobre.*

P. *¿De qué modo rigen las preposiciones al verbo?*

R. Como si fuera un caso del nombre; v. gr.: *á trabajar, con trabajar, por trabajar.*

P. *¿A qué clase de adverbios rige la preposición?*

R. A todos, v. g.: *de aquí, desde allí, hácia fuera.*

RÉGIMEN DE LA CONJUNCION.

P. *¿A qué partes de la oracion rige la conjuncion?*

R. A todas.

P. *¿Por qué razon?*

R. Porque como las conjunciones sirven para trabar las palabras y oraciones entre si, se sigue de esta circunstancia, que despues de cada conjuncion deberá regirse una cualquiera parte de oracion.

CAPÍTULO III.

DE LA CONSTRUCCION.

P. *¿Qué es construccion?*

R. Es un segundo régimen que traba las partes de la

oracion con mas amplitud, y menos precision que el régimen primero, con el objeto de dar energía á las oraciones, hablar con mas elegancia, y esplicar mejor los conceptos.

P. *¿A qué se reduce la construccion?*

R. A mezclar palabras ó espresiones entre aquellas que componen el régimen primero, para adornar las oraciones.

CONSTRUCCION ENTRE EL NOMINATIVO Y EL VERBO.

P. *¿Qué palabras se pueden construir entre el nominativo y el verbo sin faltar al orden de la sintáxis regular?*

R. Sin embargo de que los nombres en nominativo piden inmediatamente un verbo, como en esta espresion *el hombre ama*, puédesse por medio de la construccion interponer las palabras siguientes: adjetivo, como *el hombre bueno ama*: sustantivos en genitivo, como *el hijo de Enrique viene*; genitivos despues de adjetivos, como *el hombre lleno de dinero quiere mas*; pronombres relativos con su verbo y régimen que forman otra oracion intermedia, como *el sujeto de quien formas quejas te favorece*, etc.

CONSTRUCCION ENTRE EL VERBO Y EL ACUSATIVO.

P. *¿Qué palabras se pueden construir entre el verbo y el acusativo sin faltar á la sintáxis regular?*

R. Nó obstante que todo verbo transitivo pide despues de sí un nombre sustantivo ó pronombre en acusativo, como *el rey da sus órdenes*; puédesse muy bien por medio de la construccion interponer las espresiones siguientes: sustantivos en dativo; como *el rey da al general sus órdenes*: dativos con sus genitivos, como *el Pontifice envía al arzobispo de Buenos Aires ciertas bulas*: ablativos y dativos con su régimen, en genitivo, como *yo escribo con toda espresion de afecto al corregidor de Huesca la enhorabuena*, etc.

CONSTRUCCION DESPUES DEL ACUSATIVO.

P. *¿Pueden tener los verbos transitivos términos indirectos en algunos casos, además del directo de sus acciones que son los acusativos?*

R. Si señor, pueden tenerlos en los casos genitivo, dativo, acusativo y ablativo, segun todas aquellas terminaciones que pueden recibir las personas ó cosas á quienes se dirige lo que los verbos significan: v. gr.: Dios hizo el mundo *de la nada, con la eficacia de su palabra, de su voluntad y para su gloria.*

P. *¿Hasta dónde llega el régimen de los verbos transitivos en las oraciones de muchos casos?*

R. Hasta el acusativo como término de la accion del verbo, y las demas palabras que con él se construyen, van regidas de las preposiciones á sus casos correspondientes, conforme á su uso y significacion.

CONSTRUCCION DE LOS VERBOS CON LOS PRONOMBRES.

P. *¿Cómo se construyen los verbos con los pronombres?*

R. Anteponiéndolos ó posponiéndolos á los mismos pronombres: v. g.: Juan *se* arrepiente ó *arrepíentese* Juan.

P. *¿Cómo se llaman los pronombres que se posponen á los verbos como quiérote mucho?*

R. Enclíticos ó arrimados, los cuales se posponen á los verbos empezando la oracion principal por ellos, como *ponte* las botas; y se antepone á los mismos verbos, no principiando la oracion por estos, como al niño *le* quitan el sueño.

P. *¿Puesto qué las terminaciones de los pronombres personales son unas mismas en los casos dativo y acusativo, sírvase V. darme una regla para conocer cuando pertenecen á uno ú otro?*

R. Cuando la accion del verbo recaiga ó termine sobre el pronombre, como el Juez persiguió á un ladron, *le* prendió y *le* castigó, será acusativo; y cuando recaiga ó termine sobre otra parte de la oracion, como el Juez persiguió á un ladron, *le* tomó declaracion y *le* notificó la sentencia, será dativo.

CAPÍTULO IV.

DE LA ORACION GRAMATICAL.

P. *¿Qué es oracion gramatical?*

R. La espresion que con una ó muchas partes de la oracion forma sentido perfecto; v. gr.: *vivo*; Pedro *duerme*; Juan *es valeroso*; el caballo grande *está cojo*; el perro grande de Antonio *tomó* ayer una perdiz en el campo con ligereza.

P. *¿Cuál de las nueve partes de la oracion es la mas esencial para formar oraciones?*

R. El verbo sin el cual no tan solo no se pueden formar las oraciones, sinó es que de él toman el nombre.

P. *¿Pues qué nombre tienen las oraciones?*

R. Unas se llaman de verbo sustantivo, otras de verbo activo, otras de verbos pasivo, y otras de infinitivo y relativo.

P. *¿Cómo se distinguen estas oraciones?*

R. Lllaman primeras ó perfectas á las que requieren mas palabras ó términos, y segundas ó imperfectas á las que requieren menos.

P. *¿De cuántos términos consta la primera oracion del verbo sustantivo ser?*

R. De dos nominativos enlazados con el verbo: v. gr. *Luis es valeroso*, á la cual quitándole el segundo nominativo, quedará segunda, ó en esta forma: *Luis es*.

P. *¿De cuántos términos consta la primera oracion del verbo activo, conocida por primera de activa?*

R. De tres, á saber: de nominativo de persona agente, de verbo regido de él, y acusativo de persona paciente regido del verbo; v. gr. *Pedro ama á Dios*.

P. *¿Qué entiende V. por persona agente y paciente?*

R. Persona agente es la que ejerce el acto del verbo, y persona paciente la que recibe la accion del mismo verbo, v. gr.: en esta oracion *el rey premia los servicios*; *rey* es la persona agente por ejercer el acto de *premiar* y

servicios es la persona paciente, porque reciben la accion de ser premiados por el *rey*; á cuya oracion, quitándole el acusativo *servicios*, quedará segunda.; esto es, *el rey premia*.

P. *¿En atencion á que la oracion el rey premia los servicios está perfecta con respecto al régimen de las sintáxis, sírvase V. adornarles segun las reglas de construccion?*

R. Señores: *el rey* católico de España, *premia* benignamente á los soldados *los servicios* hechos en la guerra.

P. *¿De cuántos términos consta la primera oracion de pasiva?*

R. De nominativo de persona paciente, verbo en voz pasiva, regido del nominativo y ablativo, de persona agente regido de la preposicion *de* ó *por*; v. gr.: *la sabiduría se alaba por todo* ó *es alabada de todos*: á cuya oracion quitándole el ablativo, quedará la segunda ó en esta forma *la sabiduría es alabada*.

P. *¿Cómo se variará una oracion primera de activa á otra primera de pasiva sin alterar su sentido natural?*

R. Poniendo el acusativo en nominativo concertado con el verbo pasivo, y el nominativo en ablativo; v. g.: *los hombres alaban á Dios*: pasiva, *Dios es alabado por los hombres*.

P. *¿Qué son oraciones de infinitivo?*

R. Las que piden dos verbos para su perfecto sentido de los cuales el primero es el determinante, y el segundo el determinado, que es infinitivo.

P. *¿De cuántos términos consta la primera oracion de infinitivo?*

R. De cuatro, á saber: de nominativo de persona agente, verbo determinante, verbo determinado, y acusativo de persona que padece, regido del primer verbo; v. gr.: *los hombres desean tener buena fama; el rey manda que obedezcamos sus leyes*.

P. *¿Cómo puede llamarse oracion de infinitivo la segunda de estas dos oraciones, trayendo el verbo determinado en el modo subjuntivo?*

R. Porque sin alterar su sentido natural se pueden resolver al modo infinitivo, suprimiendo la partícula *que*,

y poniendo el verbo en infinitivo, de este modo: *el rey manda obedecer sus leyes.*

P. *¿Se podrá llamar una oracion de infinitivo, siempre que en ella se halle la particula que?*

R. Si dicha particula viene despues de verbo será conjuncion, y la oracion de infinitivo; mas si viene despues de nombre haciendo relacion de él será pronombre relativo, y la oracion tomará este nombre, esto es, de relativo.

P. *¿Qué es oracion de relativo?*

R. La que no pudiendo espresar todo el pensamiento que deseamos esplicar. va pendiente de otra introducida por la particula *que* ó *quien*; v. gr.: *el hombre que guarda los preceptos divinos, es digno de la bienaventuranza.*

P. *¿Cuántas oraciones contiene esta espresion?*

R. Dos, á saber: la primera *es, el hombre es digno de la bienaventuranza*, y la segunda es esta: *el cual hombre guarda los preceptos divinos.*

P. *¿Cómo se llaman estas dos oraciones?*

R. La primera de antecedente y la segunda de relativo.

CAPÍTULO V.

DE LA SINTÁXIS FIGURADA.

P. *¿Qué es sintáxis figurada?*

R. La que se aparta de las reglas que prescribe la sintáxis regular, bajo de ciertas licencias autorizadas por el uso de los mejores autores.

P. *¿Cómo se llaman estas licencias?*

R. Figuras de construccion.

P. *¿Cuántas son las figuras de construccion?*

R. Las principales son cinco, á saber: *hipérbaton, elipsis, pleonasma, silepsis y enálage.*

P. *¿Qué es hipérbaton?*

R. Lo mismo que inversion ó trastornacion del orden regular de las palabras v. gr. *gran caballo*, en lugar de

decir *caballo grande*, pues ya se sabe que el adjetivo *grande* ha de ir despues del sustantivo *caballo* á quien modifica.

P. ¿Qué es *elipsis*?

R. Callar palabras no necesarias á la inteligencia de las cláusulas, pero sí á la integridad gramatical de las oraciones: v. gr.: *Juan va á misa y Antonio á paseo*, en lugar de decir y Antonio *va á paseo*, por faltar en la segunda oracion el verbo *va*.

P. ¿Qué es *pleonasmos*?

R. Aumento de palabras no necesarias á las espresiones, pero sí para darles mas fuerza y energia, v. g.: cuando decimos *yo mismo subi arriba*, cometemos la figura pleonasmos, porque para esplicar nuestro concepto no son necesarias las palabras *mismo* y *arriba*, y basta decir *yo subi*.

P. ¿Qué es *silepsis ó concepcion*?

R. Faltar á la gramatical concordancia, pero no al sentido de la oracion; v. gr.: cuando decimos V.S. *es benigno*, para conuertar el adjetivo *benigno* con el sustantivo *varon* que se sobreentiende, y no con V.S. que es femenino, cometemos la figura silepsis.

P. ¿Qué es *enálage*?

R. Permutar una parte de la oracion por otra, ó unos accidentes de las partes de la oracion por otros; v. gr.: *el estudiar despues de comer es dañoso*; en lugar de decir, *el estudio despues de comer es dañoso*.

CAPÍTULO VI.

DE LOS VICIOS DE LA ORACION.

P. ¿Qué entiende V. por vicios de la oracion?

R. La impropiedad de nombrar ó colocar las palabras en la conversacion ó en la escritura.

P. ¿Cuántos son los vicios de la oracion?

R. Dos, á saber: barbarismo y solecismo.

P. *¿Qué es barbarismo?*

R. Es una palabra disparatada é intolerable en la conversacion y escritura.

P. *¿Cuándo se comete el vicio del barbarismo?*

R. Cuando se quitan, mudan ó añaden letras á las palabras, y cuando se pronuncian largas en lugar de breves ó al contrario: como *catécismo* por catecismo, *persinar* por persignar, *parróco* por párroco, *carácter* por carácter, etc.

P. *¿Qué es solecismo?*

R. Es un vicio que corrompe el sentido de la oracion.

P. *¿Cuándo se comete el vicio del solecismo?*

R. Cuando se quitan mudan ó añaden palabras á la oracion, faltando á las reglas de la concordancia, régimen y construccion; como *el buen discípulo estudia*, por el discípulo bueno estudia; *voy á por agua*, por voy por agua, *enseño leccion*, por enseño la leccion, *tengo comer que*, por tengo que comer, etc.

CAPÍTULO VII.

DE LA ANÁLISIS DE LA SINTÁXIS.

P. *¿Qué entiende V. por análisis de la Sintáxis?*

R. El exámen que se hace de algunas proposiciones ó período, considerando por menor las oraciones de que consta, si son primeras ó segundas, si naturales ó figuradas, con espresion de las partes que las constituyen, y de la concordancia, régimen y construccion, que recíprocamente tengan entre sí.

P. *¿Cómo se analizará el período siguiente? « Mandó Dios poner las tablas de la ley en el arca de la alianza, la cual era de madera preciosa, revestida de oro. »*

R. Despues de leído con la atencion correspondiente se dirá así: este período contiene tres oraciones; la primera *Mandó Dios poner las tablas de la ley en el arca de la*

alianza; la segunda es, la cual era de madera preciosa: y la tercera es, revestida de oro.

La oracion primera es una perfecta de infinitivo, cuyo nominativo es *Dios*; *mandó* es el verbo determinante, *poner* es el determinado, y *tablas* es el acusativo, la cual se resuelve al modo subjuntivo de este modo: *mandó Dios que se pusiesen las tablas de la ley en el arca de la alianza.*

Sentido. Se halla en sentido figurado por la figura hipérbaton, á causa de estar el verbo determinante *mandó* antepuesto al nominativo *Dios*; *de la ley y de la alianza* son dos genitivos de posesion, y *en el arca* es un ablativo de lugar.

Concordancia. En esta oracion se encuentran cinco concordancias, la primera es de nominativo y verbo; y las otras cuatro de articulo y nombre; la concordancia de nominativo y verbo, que es *mandó Dios*, concierta en la tercera persona del número singular; y las cuatro de articulo y nombre conciertan en género, número y caso; excepto *el arca* que no concierta en género por huir de la cacofonia.

Régimen. El nominativo *Dios* rige el verbo determinante *mandó*, este rige al determinado *poner*, ambos verbos rigen al acusativo *tablas*, y el genitivo *ley* es regido mediante del acusativo, é inmediatamente de la preposicion *de*.

Construccion. Como el régimen de los verbos no pasa de los acusativos que son términos de sus acciones, y los acusativos solamente pueden tener por régimen á los nombres en genitivo, se sigue que las demas palabras que con ellos se construyan irán pendientes unas de otras, ó regidas de sus respectivas preposiciones á los casos correspondientes segun su uso y significacion, y conforme á estos principios el sustantivo *arca* se halla en ablativo regido de

la preposicion *en*, y *alianza* en genitivo regido inmediatamente de *arca* y mediatamente de la preposicion *de*.

La segunda oracion; *la cual era de madera preciosa*, es una segunda de relativo con el verbo sustantivo *ser*, *la cual* es el nominativo sustituto de *arca* y concertando con esta en género y número: *era* es el verbo concertado con el nominativo en la tercera persona de singular, y *madera preciosa* es un ablativo de materia regido de la preposicion *de*.

La tercera oracion *revestida de oro*, es una primera del verbo *estar*, figurada por la elipsis en atencion á suplirse el nominativo y verbo; esto es, *el arca estaba revestida de oro*; *el arca*, es el primer nominativo; *estaba* es el verbo concertando con él en la tercera persona del número singular, *revestida* es el segundo nominativo concertado con el primero en género, número y caso, y *oro* es un ablativo de materia regido de la preposicion *de*.

TERCERA PARTE.

DE LA PROSODIA.

P. ¿Qué es prosodia?

R. Es aquella parte de la gramática que trata de la acentuacion de las sílabas para pronunciar bien las palabras.

P. ¿Qué es acento?

R. Aquel tono con que se pronuncia una dición, ya subiendo ó ya bajando la voz.

P. ¿Cuántos son los acentos?

R. Dos, á saber: grave y agudo. Acento grave se dice cuando una sílaba se pronuncia breve, y aguda cuando se pronuncia larga.

P. ¿Tenemos algunas señales para denotar estos dos acentos?

R. Solamente tenemos una para acentuar las sílabas largas, porque las breves no se acentúan en castellano.

P. ¿Cómo se llama y figura esta señal?

R. Llámase acento agudo, y es una rayita que se forma sobre la vocal de la sílaba en que mas se carga la pronunciación, se figura de este modo *á, é, í, ó, ú*.

P. ¿Cuál es la acentuación mas frecuente de nuestras voces?

R. En una de estas tres sílabas: en la última en las voces que se llaman agudas, como en *Alcalá*; en la penúltima que es la mas comun, como en *Carabáca*, y en la antepenúltima en los esdrújulos como en *Príncipe*.

P. ¿A qué voces llama V. esdrújulos?

R. A cualquiera voz de tres ó mas sílabas cuyas dos últimas sean breves, v. gr.: *pdjaro, matemático, peripatético*.

P. Si la acentuación mas frecuente de nuestras voces es en la última, penúltima ó antepenúltima, ¿cómo vemos muchos escritos en que no están acentuadas dichas sílabas?

R. Porque para evitar prolijidad, no se acentúan otras voces que aquellas cuya pronunciación pueda tener equivocación.

P. ¿A cuántas reglas se puede reducir la acentuación de nuestras voces?

R. A tres: la primera sirve para acentuar los *monosílabos* ó voces de una sílaba terminados en vocal ó consonante; la segunda para acentuar los *polisílabos*, ó voces de dos sílabas en adelante terminados en vocal, y la tercera para acentuar los *polisílabos* terminados en consonante.

Regla primera.

DE LA ACENTUACION DE LOS MONOSÍLABOS.

P. ¿Qué acentuacion deben llevar los monosílabos terminados en vocal ó en consonante, como *no, tu, ten, mar, fin, pan.*

R. Estos no se acentúan en castellano por ser siempre largos, á no ser que tengan dos ó mas significados, que se acentuará aquel que se pronuncie con mas pausa, *dé y sé*, cuando fueren tiempos de los verbos *dar* y *ser*, para distinguirlos de cuando *de* fuere preposicion y *se* pronombre, y tambien se acentuarán las cinco letras vocales cuando se hallen solas formando partes de oracion, como ocurre con la vocal *á* en esta espresion: *amo á Dios.* Por último se acentuarán aquellas palabras que tengan dos ó mas significados, en aquel que se pronuncie con mas detencion y fuerza.

Regla Segunda.

DE LA ACENTUACION DE LOS POLISÍLABOS TERMINADOS EN VOCAL.

P. ¿En qué sílaba se debe acentuar los polisílabos terminados en vocal?

R. En aquella que mas cargue la pronunciacion, escepto en la penúltima que no se acentúa por ser siempre larga; á no ser que sea esdrújulo que entónces es breve.

P. ¿Sirvase V. decirme algunas voces terminadas en vocal, que no se deben acentuar en castellano, por cargar la pronunciacion en la penúltima sílaba?

R. Aqui las tiene Vd. *plata, constancia, Navarrete, sea, cae, brea, agua, mutuo, disturbio, esperiencia, etc.*

P. ¿Digame Vd. otras voces que se acentúen en la sílaba donde mas cargue la pronunciacion no siendo en la penúltima?

R. Las siguientes: *allá, café, biricú, cámara, amó, entraré, búscamele y bárbaramente*, esto es, los adverbios compuestos de esdrújulos y de la terminacion *mente*, se acentúan siempre en la antepenúltima sílaba del esdrújulo.

P. Puesto que ya sabemos que no se han de acentuar las penúltimas sílabas de las voces terminadas en vocal, aunque en ellas cargue la pronunciación ¿tiene alguna excepción esta regla?

R. Tiene tres, y son las siguientes: primera, se deben acentuar las penúltimas sílabas de las voces compuestas de verbo y pronombre, con el objeto de conservar el acento de su primer simple: como de *cogí* y *hallaré*, *cogite* y *hallaréme*; segunda, deben acentuarse las penúltimas sílabas de las voces verbales correspondientes á dos tiempos, para diferenciar cada uno de ellos: como *conceptúo*, *hermoséo* y *acañonéo* que son presente, para diferenciarlos de *conceptuó*, *hermoseó* y *acañoneó*, que son pasados: y tercera, también se acentuarán las penúltimas sílabas de las voces correspondientes á dos ó mas significados para evitar toda duda: como *cantára* que es verbo para diferenciarlo de *cántara* que es nombre. Se pondrá acento en la penúltima sílaba de las palabras *como*, *cuando*, *donde*, *cuanto*, siempre que por ellas se pregunte ó sirven de admiración.

Regla tercera.

DE LA AGENTUACION DE LOS POLISÍLABOS TERMINADOS EN CONSONANTE.

P. ¿En qué sílaba se deben acentuar los polisílabos terminados en consonante?

R. En aquella donde mas cargue la pronunciación, escepto en la última que no se acentúa por ser comunmente larga.

P. ¿Sirvase Vd. decirme algunas voces terminadas en consonante, que no se acentuan sus últimas sílabas por ser siempre largas?

R. Aquí las tiene Vd.: *necesidad*, *budil*, *almidon*, *palomar*, *compas*, *relox*, *almirez* y *agedrez*.

P. ¿Dígame Vd. otras voces que se acentúen en la sílaba donde mas cargue la pronunciación, no siendo en la última?

R. Las siguientes: *árbol*, *virgen*, *régimen*, *mártir*, *Júpiter*, *crísis*, *Aristóteles*, *álferéz*.

Puesto que ya sabemos que las palabras terminadas en consonante no se deben acentuar en sus últimas sílabas, ¿tiene alguna escepcion esta regla?

R. Tiene dos y son las siguientes: primera, deben acentuarse las últimas sílabas de las voces verbales correspondientes á dos tiempos, para diferenciar cada uno de ellos; como *estimarás*, futuro de indicativo, para diferenciarlo de cuando *estimáras* sea pretérito imperfecto de subjuntivo; y segunda, tambien se acentuarán las últimas sílabas de las voces correspondientes á dos significados para evitar toda duda: como *seras* siendo tiempo del verbo *ser*, para diferenciarlo de cuando *serás*, sea nombre sustantivo.

P. *¿Tiene Vd. que advertir alguna otra cosa de la acentuacion de los polisílabos terminados en consonante?*

R. Si señor, y es lo siguiente: que si son plurales tanto de nombre como de verbos, no se acentuarán sus penúltimas sílabas, aunque en ellas cargue la pronunciacion, por conservar la acentuacion de sus *singulares*, así como no se acentúan los plurales *hombres* que se forman de hombre, *pensaban* de pensaba, y *singulares* de singular; exceptúase el plural de *caractéres* que no conserva el acento de su singular *carácter*.

DE LA ANÁLISIS DE PROSODIA.

P. *¿Cómo se hará el análisis de prosodia del período siguiente: «Jesús se hacia admirar de todo el mundo, y se llevaba tras si gran número de gentes, que le seguia hasta los desiertos».*

R. De este modo: *Jesus*, la pronunciacion de esta palabra carga en la última sílaba *sus*, y no se acentúa por terminar en consonante, *se* no se acentúa por ser monosílabo y pronombre, mas debería acentuarse si fuese verbo; *hacia*, la pronunciacion carga en la penúltima sílaba *ci*, y no se acentúa por terminar en vocal su última sílaba; *admirar*, su pronunciacion carga en la última

silaba *rar*, y no se acentúa por terminar en consonante ; *de*, no se acentúa por ser preposicion, mas deberia acentuarse si fuese verbo ; *todo*, su pronunciacion carga en la penúltima sílaba *to*, y no se acentúa por terminar en vocal la última *do* ; *el*, no se acentúa por ser artículo, mas deberia acentuarse si fuese pronombre ; *mundo*, no se acentúa esta palabra por cargar su pronunciacion en la penúltima sílaba *mun*, y termina en vocal la última *do* ; *y*, no se acentúa esta partícula conjuntiva, por representarse con *y* griega, mas se acentuaria si fuese *i* latina ; *se*, no se acentúa por ser pronombre ; *llevaba*, su pronunciacion carga en la penúltima sílaba *va*, la cual no se acentúa por terminar en vocal la última *ba* ; *tras*, no se acentúa por ser monosílabo de un solo significado ; *si*, acentúase por ser pronombre, se le acentuaría tambien si fuese partícula afirmativa, y dejaria de acentuarse si fuese condicional ; *gran*, no se acentúa por ser monosílabo ; *número*, acentúase la antepenúltima sílaba *nú*, por ser esdrújulo ; *de*, no se acentúa por ser preposicion ; *gentes*, su pronunciacion carga en la penúltima sílaba *gen*, y aunque debiera acentuarse por terminar en consonante la última sílaba *tes*, deja de acentuarse por ser plural de *gente*, que no debe acentuarse ; *que*, no se acentúa por ser pronombre relativo, mas se acentuaría si fuese interrogativo ó admirativo ; *le*, no se acentúa por ser monosílabo ; *seguia*, su pronunciacion carga en la penúltima sílaba *gui* y no se acentúa por ser letra vocal su última sílaba ; *hasta*, no se acentúa esta palabra por la misma razon que la anterior ; *los* no se acentúa por ser monosílabo ; *desiertos*, no se acentúa por ser plural de *desierto*, que tampoco se debe acentuar por terminar en vocal, y cargar la pronunciacion en la penúltima sílaba *sier*.



CUARTA PARTE.

DE LA ORTOGRAFÍA.

P. *¿Qué es ortografía?*

R. Es aquella parte de la gramática que trata de perfeccionar la escritura.

P. *¿Cuántas son sus partes?*

R. Dos: la primera que trata del número, valor, oficio y uso de las letras de que se componen las sílabas y palabras: y la segunda de los signos ortográficos con que en cierto modo se vivifican las mismas palabras.

P. *¿Cuántos principios pueden servir de norma para perfeccionar la escritura por lo que respecta al oficio y uso de las letras?*

R. Tres, y todos tan necesarios, que en faltando cualquiera de ellos no se puede saber la ortografía adoptada por la real Academia de la lengua.

P. *¿Por qué razón?*

R. Porque ninguno es tan general que pueda seguirse como regla invariable, razón por la cual cada uno de ellos necesita del auxilio de los otros dos.

P. *¿Qué principios son estos?*

R. La pronunciación, el uso constante y el origen.

P. *¿Cuándo nos podrá servir de regla la pronunciación?*

R. Cuando el sonido de una letra no pueda confundirse con el de la otra.

P. *¿Cuándo nos podrá servir de regla el uso?*

R. Cuando sea comun y constante en escribir las voces con unas misinas letras.

P. *¿Cuándo nos podrá servir de regla el origen?*

R. Cuando la pronunciacion no determine con que letra se debe escribir la voz, el uso no sea constante, y el origen sea conocido.

CAPÍTULO I.

DEL NÚMERO, VALOR, OFICIO Y USO DE LAS LETRAS.

P. *¿Que son letras?*

R. Son ciertos caractéres que combinados entre sí forman sílabas y palabras,

P. *¿Cuántas son las letras de nuestro abecedario español?*

R. Veinte y siete.

P. *¿En qué se dividen?*

R. En mayúsculas y minúsculas.

P. *¿Cuáles son las mayúsculas?*

R. Estas : A, B, C, Ch, D, E, F, G, H, I, J, L, Ll, M, N, Ñ, O, P, Q, R, S, T, U, V, X, Y, Z.

P. *¿Cuáles son las minúsculas?*

R. Estas : a, b, c, ch, d, e, f, g, h, i, j, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, v, x, y, z.

P. *¿En qué se dividen las letras tanto mayúsculas como minúsculas?*

R. En vocales y consonantes.

P. *¿Cuáles son las vocales?*

R. Las que se pronuncian por sí solas, como son las siguientes : á, é, í, ó, ú.

P. *¿Cuáles son las consonantes?*

R. Las que no se pueden pronunciar sin el auxilio de alguna vocal, y son todas las del abecedario, excepto las cinco vocales.

P. *¿En qué se dividen las letras consonantes?*

R. En mudas y semivocales.

P. *¿Cuáles son las mudas?*

R. Aquellas cuya pronunciación empieza por la misma consonante, como son las siguientes : *b, c, ch, d, g, j, p, q, t, z.*

P. *¿Cuáles son las semivocales?*

R. Aquellas cuya pronunciación empieza por la vocal, como son : *f, h, l, ll, m, n, ñ, r, s, x.*

P. *¿Tiene alguna otra división las letras consonantes?*

R. Dividense en dobles y sencillas ; tanto por su figura cuanto por su valor.

P. *¿Cuáles son las letras dobles por su figura?*

R. La *ch, ll, rr*, y todas las demás son sencillas.

P. *¿Cuáles son las letras dobles por su valor?*

R. La *c, g, r, y*, que tiene distintas pronunciaciones, y todas las demás son sencillas,

P. *¿Se pueden dividir de algun otro modo las letras de nuestro abecedario español?*

R. En la ortología ó arte de enseñar á leer, y pronunciar bien las palabras, se dividen también las letras en *vocales, labiales, linguales, dentales, paladiales y guturales* ; en vocales como *á, é, i, ó, ú* ; en labiales, como *b, f, m, p* ; en linguales, como *d, ll, n, ñ, r, t* ; en dentales, como *c, ch, h, s, z* ; en paladiales, como la *q* ; en guturales, como *g, j, x.*

P. *De las veinte y siete letras de nuestro abecedario español. ¿cuáles son las que se escriben por su pronunciación por no confundirse unas con otras?*

R. Las diez y ocho siguientes : *a, ch, d, e, f, i, l, ll, m, n, ñ, o, p, q, r, s, t, u, y.*

P. *¿Cuáles son las que se escriben por el uso y origen á causa de confundirse unas con otras?*

R. Las nueve siguientes : *b, c, g, h, j, q, v, x, z.*

P. *¿En qué disposición se confunden estas letras?*

R. La *v* se equivoca con la *b* ; la *c* con la *z*, y ante-

riormente con la *q* y la *ch*; y la *g* se confunde con la *j*, y en la ortografía antigua se confundía también con la *x*.

DE LAS VOCES QUE SE DEBEN ESCRIBIR CON B.

P. ¿En qué casos se equivoca la *v* con la *b*?

R. Solamente cuando hiere á las cinco vocales, pues la *v* jamas se antepone á consonante, como se antepone la *b*, en estas ó semejantes voces: blanco, brecha, absolver, obtener, abrogar, subrogar, etc.

P. Ya que la confusión de la *v* con la *b* se experimenta solamente cuando estas dos letras hieren á las vocales, ¿qué voces se deberán escribir con *b*.

R. Todas las que la traigan de su origen, y algunas otras pocas en que ha prevalecido el uso de escribirlas con *b*, sin embargo de escribirse con *v* en el origen.

P. ¿Sirvase Vd. decirme algunas voces que por su origen se escriban con *b*?

R. Beber que viene de *bibere*; escribir de *scribere*, y bellota de *ballanus*.

P. ¿Dígame Vd. otras voces que por el uso se escriben con *b*, sin embargo de escribirse con *v* en el origen?

R. Abogado que viene de *advocatus*, bochorno de *vultur*, y buitre de *vultur*.

P. Si el origen fuera dudoso y vario el uso, ¿con qué letra se deberá escribir la voz?

R. Con *b*, como en *bálago*, *besugo*, *bicoca*.

P. ¿Qué otras voces se deben escribir con *b*?

R. Todas las que en su origen traigan *p*; como cabeza que viene de *caput*: Obispo de *Episcopus*, cabello, de *capillus*; también se deben escribir con *b* los pretéritos imperfectos de indicativo de la primera conjugación, como de amar *amaba*, y de observar *observaba*.

DE LAS VOCES QUE SE DEBEN ESCRIBIR CON V.

P. ¿Qué voces se deben escribir con *v* consonantes?

R. -Todas las que la traigan de su origen, y algunas

otras pocas en que ha prevalecido el uso de escribirlas con *v*, y sin embargo de escribirse con *b* en el origen.

P. ¿Strvase Vd. decirme algunas voces que por el origen se escriban con *v*?

R. Voluntad que viene de *voluntas*, vivir de *vivere*, y vara de *virga*.

P. Dígame Vd. otras voces que por el uso se escriban con *v*, sin embargo de escribirse con *b* en el origen?

R. Vasija que viene de *bacchar*, Sevilla de *Sibila*, y Calatrava de *Calatraba*,

P. ¿Qué otras voces se deben escribir con *v* consonante?

R. Las que de su origen traigan *f*, como provecho que viene de *profectus*: las que terminan en *ivo*, *iva*, como *primitivo*, *primitiva*, y las numerales terminadas en *avo*, *ava*, como *octavo*, *dozavo*.

DE LA EQUIVOCACION DE LA Q Y Z CON LA C.

P. ¿Qué clase de letra es la *c*?

R. Consonante muda, sencilla en su figura y doble en el valor por tener dos distintas pronunciaciones.

P. ¿Qué pronunciaciones son estas?

R. La una fuerte con las vocales *a*, *o*, *u*, como en *canto*, *coma*, *cuna*, y la otra suave con la *e* y la *i*, como en *centeno*, *cisma*.

P. ¿Qué letras se confunden con la *c* en la pronunciacion y escritura?

R. En la pronunciacion fuerte *ca*, *co*, *cu*, se confunden en la escritura antigua con la *q*; y en la pronunciacion suave, *ce*, *ci*, se confunden en la escritura antigua y moderna con la *z*.

P. Supuesto lo dicho ¿con qué letras se escribirán en la pronunciacion fuerte las sílabas *ca*, *co*, *cu*, que suenan en las voces cantidad, contador, cuñado?

R. Siempre con *c*, á no ser en los casos que liquidándose la *u* en la sílaba *cu*, deja pronunciarse esta letra,

como sucede en las sílabas *que, qui*, que suenan en las voces *querrela* y *quinientos*, las que se escribirán siempre con *q*.

P. ¿Con qué letras se deben escribir las sílabas *ce, ci*, que suenan en las voces, *cesto, ciento*?

R. Se escribirán siempre con *c*; excepto algunas pocas voces que por el uso mas arreglado al origen se escriben con *z*, como son todas las personas del verbo *zelar*, y demas que siguen: *zéfiro, Zenon, zenit, zengma, zizaña* y *ázimo*.

DE LA CONFUSION DE LA J Y X CON LA G.

P. ¿Qué clase de letra es la *g*?

R. Consonante muda, sencilla en su figura y doble en el valor por tener dos distintas pronunciaciones.

P. ¿Qué pronunciaciones son estas?

R. La una suave con las vocales *a, o, u*, como en *gamo, goma, gusto*: y la otra fuerte con las vocales *e, i*, como en *gesto, ginete*.

P. ¿En qué otros casos puede ser suave la pronunciacion de la *g*?

R. Siempre que entre ella y cualquiera de las vocales *e, i*, se interponga la *u, l* y *r*, como en las voces: *quedejas, guisado, iglesia, negligente, gresca* y *grimaldo*.

P. ¿Con qué letras se confunde la *g*, en la pronunciacion y escritura?

R. En la pronunciacion suave, *ga, gue, gui, go, gu*, no se confunde con ninguna; mas en la fuerte *ge, gi*, se confunde con la *j*, y en la escritura antigua se confundia con la *x*.

P. Supuesto lo dicho ¿con qué letras se escribirán las sílabas *ga, gue, gui, go, gu*, que suenan en las voces *gamo, guerra, guindas, goma* y *gusto*?

R. Se escribirán siempre con *g*, mas cuando la *u* deba conservar su peculiar sonido en las sílabas *gue, gui*, se denotará poniendo sobre dicha letra dos puntos llamados

diéresis en esta forma *ü*, con cuya nota podremos pronunciar y escribir con toda propiedad las voces *agüero*, *argüir*, *vergüenza* y *cigüeña*.

P. ¿Con qué letras se deben escribir las sílabas *ja*, *jo*, *ju*, que suenan en las voces *jarra*, *jorgolina* y *junco*?

R. Se escribirán siempre y por regla general con *j*.

P. ¿Con qué letras se deben escribir las sílabas *ge*, *gi*, que suenan en las voces *Gerez* y *Gimenez*?

R. Se escriben con *g*, á escepcion de algunos nombres hebreos que conforme á su origen se escriben con *j*, como en *Jesus*, *Jesuita* y *Jerusalen*, *Jeremias*, y tambien se escribirán con *j*, los derivados de las sílabas *ja*, *jo*, como *pajaro* y *ojito*, que se derivan de *paja* y *ojo*.

P. ¿Qué voces se deben escribir con *x*?

R. En la pronunciacion fuerte ó gutural se escribirán solamente las pocas voces castellanas que terminan con esta pronunciacion, como *relox*, *carcax*, *almoradux*, y alguna otra: pero inclinándose siempre á pronunciacion suave de *cs*. Tambien se escribirán con *x* y sin acento circunflejo todas aquellas voces que entre dos vocales deban herirse las *cs*, como *exámen*, *exequias*, *eximias* y *exordio*; pero jamas se escribirán antes de consonante como se ha acostumbrado hasta ahora, y si convirtiendo en *s* la *x*, como en *escelencia*, *estencion*, *esperimento* y *escepcion*.

DE LAS VOCES QUE SE DEBEN ESCRIBIR CON H.

P. ¿Qué clase de letra es la *h*?

R. Consonante semivocal y sencilla en su valor y figura, mas en castellano es señal de aspiracion no precediéndola la *c*, y no aumenta pronunciacion alguna anteponiéndola ó posponiéndola á las vocales.

P. ¿Qué voces se deben escribir con *h*?

R. Además de todas aquellas que se escriben con la *ch*, se escribirán tambien todas aquellas que principian con la sílaba *ue*, como en *huevo*, *hueso*, *huérfano*: todas las que

en su origen traigan *f*, como hormiga, que viene de *formica*, higo de *fecus*, y hacer de *facere*; todas las que en su origen traigan *h* (como no están esceptuado por el uso), como hombre que viene de *homo*, hoy de *hodie*, y hacienda de *habentia* y algunas otras pocas que por el uso mas arreglado al origen se escriben con *h*, como *almohada*, *hemisferio*, *hipocondriaco*.

DE LAS VOCES QUE SE DEBEN ESCRIBIR CON I LÁTINA,
Y GRIEGA Y M.

P. ¿Qué clase de letra es la *i*, con estas dos figuras *i*, y?

R. La primera, que hemos tomado de los latinos, siempre es vocal: mas la segunda que hemos tomado de los griegos, unas veces es vocal, otras consonante.

P. ¿En qué ocasiones debe usarse de la *i* latina?

R. Siempre que tenga sonido por sí misma, y no hiera á la vocal que la siga como en las voces siguientes: *irregular*, *ortografía*, *mineral*.

P. ¿Cuándo se debe usar de la *y* griega como vocal?

R. Siempre que sea partícula conjuntiva como Enrique y Juan, y cuando forme diptongo con la vocal que le anteceda al fin de las palabras, como en estas voces: *Rey*, *doy*.

P. ¿Cuándo se debe usar de la *y* griega como consonante?

R. Cuando hiere á las vocales que la sigan formando sílabas con ellas, como en estas voces: *saya*, *yerro*, *oyito*, *rayo*, *yugo*.

P. ¿Qué voces se deben escribir con *m*?

R. Además de todas aquellas que se componen de las sílabas *ma*, *me*, *mi*, *mo*, *mu*, se escribirá *m* y no *n*, antes de *b* y *p*, como en *sombrero* y *campana*.

DE LAS VOCES QUE SE DEBEN ESCRIBIR CON R SENCILLA
Y DOBLE.

P. ¿Qué clase de letra es la *r*?

R. Consonante semivocal sencilla, do ble en su figura

y doble en su valor, por tener dos distintas pronunciaci-
ones que son fuerte y suave.

P. *¿En qué caso debe pronunciarse fuerte la r?*

R. Estando sencilla en medio y fin de diction, como en *rama, Roma, ruta*, ó duplicada en medio como en *tierra, chorro, alcarria*.

P. *¿En qué casos debe ser suave?*

R. Estando sencilla en medio y fin de diction, como en *coronel, entender*.

P. *¿Hay casos en que la r tenga fuerte su pronunciacion hallándose sencilla en medio de diction?*

R. Si los hay, y son los siguientes: 1º despues de las consonantes *l, n y s*, como en *malrotar, honrrr, desreglado*; 2º despues de las preposiciones *ab, ob, sub, pre, pro*, como en *abrogar, obrepcion, subrepcion; prerogativa, y prorogar*; 3º en las voces compuestas, cuyas segundas simples comienzan por *r*, como de *roto, redondo, rubio, maniroto, cariredondo, pelirubio*.

DE LAS SÍLABAS, DIPTONGOS Y TRIPTONGOS.

P. *¿Qué es sílaba?*

R. La voz que resulta de la pronunciacion breve ó larga de una ó tres letras vocales, ya se pronuncien solas ó acompañadas de consonantes: v. gr.: *va-ria, a-ma-nuen-se, san-ti-güais*.

P. *¿Qué otro nombre se da á las sílabas que contienen dos ó tres letras vocales?*

R. Las que tienen dos vocales como *nuen*, se llaman *diptongos*, y las que contienen tres, como *guais, triptongos*.

P. *¿Qué circunstancia ha de concurrir en la junta de dos ó tres etras vocales para que forme una sola sílaba, y se pueda llamar diptongo ó triptongo?*

R. Que hiera la pronunciacion á todas las vocales con tal prontitud que solo se perciba en un solo tiempo, v. gr.: *hay, pié, seis, buey, guais*.

P. ¿Qué diferencia encuentra Vd. entre la pronunciación de los diptongos latinos y los castellanos?

R. La de que en estos se pronuncian ambas vocales, y en aquellos se suprime ó elide la primera de ellas, así como en las sílabas *que, qui*, se suprime ó elide la *u*, v. gr. : los diptongos latinos *hæc, musæ, duæ*, en que á primera vista se perciben dos tiempos, se leen empleando solamente uno, de este y único modo : *hec, muse, due*.

P. ¿Sirvase Vd. proponerme algunas concurrencias de vocales que no sean diptongos ni triptongos por emplearse distintos tiempos en su pronunciación, y por consiguiente que haya tantas sílabas cuantas sean las vocales?

R. Aquí las tiene V. : *tia, mia, leia, argüia, leiats, argüiais*.

DE LA DUPLICACION DE LAS LETRAS Y USO DE LAS MAYÚSCULAS.

P. ¿Cuántas son las letras que se duplican en castellano?

R. Siete, á saber: las vocales *a, e, i, o* : como en *Saa-vedra, preeminencia, pilsimo, loor*, y las consonantes *c, n* y *r* como en *accidente, ennoblecer, carreta*.

P. ¿En qué caso debe usarse de las letras mayúsculas?

R. En el principio de capítulo, párrafo, título, cláusula ú oración, y despues de punto final ; tambien deben de escribirse con letras mayúsculas los nombres propios, los patronímicos; los nacionales, los títulos ó renombres que denotan tratamiento ó dignidad, los de empleos honoríficos, y los nombres comunes de aquellás cosas que sirve de tema, materia ó asunto principal de cualquier escrito.

CAPÍTULO II.

DE LA PUNTUACION.

P. ¿Qué es puntuación?

R. El conjunto de ciertos signos ortográficos que de-

notan las diferentes pausas, tonos y afectos con que deben leerse las palabras, cláusulas y periodos.

P. *¿Cuántos son los signos ortográficos ó de la puntuacion?*

R. Los principales son once, á saber : coma [,]; punto y coma [;]; dos puntos [:]; punto final [.] ; interrogacion [?]; admiracion [!]; paréntesis [()]; guion [-]; acentos [´]; diéresis [¨]; y puntos suspensivos [...].

P. *¿Para qué sirve el signo de la coma?*

R. Para dividir los miembros mas pequeños del período.

P. *¿Cuántos son los casos principales en donde se acostumbran poner la coma?*

R. Ocho á saber : Primero. Antes de las partículas disyuntivas, *ó, ú, ya*; v. gr: conviene cumplir con nuestras respectivas obligaciones, *ya* se nos hagan ligeras, *ó ya* pesadas.

Segundo. Antes del relativo *que*, y de la conjuncion *y* ó *é* cuando la expresion siguiente se distingue en lo gramatical y formal de la antecedente, v. gr. : los buenos temen á Dios, *y* los malos carecen de este temor; no se puede desechar la palabra divina, *que* nos ha de servir como de fiscal en la última hora.

Tercero. Antes y despues del relativo *que* siguiéndose gerundio ó participio, v. gr. : el hombre *que, habiendo* ofendido á Dios, no se arrepiente de su delito, padecerá; el súbdito, *que, confiado* de la bondad de su superior, abusa de ella, llegará á ser reprendido.

Cuarto. Despues de cada una de las partes de la oracion de una misma especie, cuando se juntan muchas en una cláusula ó período. v. gr. : Pedro, Juan, Antonio, Francisco y Andrés son hermanos.

Quinto. Despues de cada una de las oraciones cortas con sus casos; v. gr. : él que tuviere su alma limpia de pecados, él que obrare justicia, él que hablare verdad, él que no engañare á su prójimo, aquel se salvará.

Sesto. Después de vocativo, principiando la oracion por este, antes y después de él si esta en medio, y antes de él si se halla al fin; v. gr.: *Señor*, volved por vuestra causa. ; *Quien podrá, Dios mio*, justificarse ante vos! ; *Oh*; quién nunca os hubiera ofendido, *gran Dios!*

Séptimo. Antes y después de las oraciones cortas que se introducen en algunos escritos, que algunos llaman entrecomados, v. gr.: la facultad de primera educacion, segun los sujetos que tratan de protegerla, llegará á ser una de las mas nobles y brillantes de la República.

Octavo. Después de toda expresion final en que concluyamos cualquier raciocinio; v. gr.: *y por último*, deberá usarse del signo de la coma en todos aquellos casos que dicte la razon segun el contesto del escrito y fines para que se ha inventado dicho signo.

P. *¿Cuándo se usa del punto y coma?*

R. En expresiones de sentidos contrarios, y antes de las partículas adversativas; pero, mas, aunque, sin embargo, no obstante, v. gr.: Pedro vela; Antonio duerme; Juan recibió una buena educacion, *mas* no se aprovechó de ella.

P. *¿Cuándo se usa de los dos puntos?*

R. Cuando llamamos la atencion en la escritura, cuando en ella tengamos que hacer alguna pausa considerable, y cuando, estando perfecto el régimen de la oracion gramatical, no lo esté el del sentido, v. gr.: 1º Muy señor mio, mi dueño y amigo: 2º La gramática de la Real Academia de la lengua en el capítulo V de la segunda parte, dice así: 3º El símbolo de los Apóstoles contiene lo que debemos pedir con la esperanza: los mandamientos y los sacramentos lo que debemos obrar con la caridad.

P. *¿Cuándo se usa del punto final?*

R. Al fin de toda oracion, cláusula ó período, en que se perfecciona el sentido que deseamos explicar, v. gr.: Aquí teneis demostradas con la mayor sencillez, todas las

reglas de la puntuacion perteneciente á la segunda parte de la ortografia castellana.

P. ¿Cuándo se usa de la interrogacion?

R. Despues de toda oracion ó cláusula en que se duda ó pregunta : v. gr. : ¿Qué método será el mejor para enseñar y aprender la gramática castellana ?

P. ¿Cuándo se usa la admiracion?

R. Despues de toda oracion, cláusula ó periodo, en que nos admiramos de ver, oír ó pensar alguna cosa, v. gr. : ¡ Oh, lo que lloraria Adan, viéndose por la fruta del árbol prohibido, desterrado del paraiso !

P. ¿Para qué sirve el signo de paréntesis?

R. Para denotar que la cláusula contenida en él, conduce solo para ampliar mas lo que se va diciendo, y que quitada no deja imperfecto el sentido de la oracion, v. gr. : El buen soldado (*sea quien fuere*) merece premio.

P. ¿El guion, para que sirve?

R. Para separar las sílabas de las palabras al fin del renglon, cuando no se acaban enteras, v. gr. : *con-secuen-cia*.

P. ¿Qué es diéresis ?

R. Los dos puntos que se ponen sobre la *u* cuando esta letra debe pronunciarse en las dicciones *que, gui*, como en *cigüeña, argüir*.

P. ¿Cuándo se debe usar de los puntos suspensivos?

R. Se pondrá en lugar de algunas palabras que se omiten en lo escrito, cuando se puede deducir sobre poco mas ó menos lo que se omite, v. gr. : *observareis los preceptos divinos, porque de lo contrario...*

P. ¿Qué palabras se pueden colegir omitidas en estos puntos suspensivos?

R. Las siguientes ú otras equivalentes : *Dios que lo sabe y lo ve todo, os tomará estrecha cuenta, castigandoos con las penas terribles del infierno.*

FIN.

EN VENTA POR MAYOR EN LA IMPRENTA DE CONI

107, CALLE DEL PERÚ, 107

Gramática Castellana, por D. Marcos Sastre última edición muy reformada y aumentada por el autor.

Lecciones de Aritmética por D. Marcos Sastre, 14ª edición.

Anagnosias 1ª, 2ª y 3ª y demás obras del Sr. Sastre.

GEOGRAFIA de A. SMITH. Edición del país, muy aumentada sobre las ediciones de Norte-América, con descripciones geográficas y mapa especial de las Repúblicas del Plata.—Edición adoptada por el Departamento de Escuelas, por la Comisión Nacional de Escuelas, y por las Escuelas Municipales de Buenos Aires.

Gramática Castellana, por Lorenzo Alemany.

Gramática Castellana por Herrans y Quiroz.

Catecismo de la Doctrina Cristiana por el Padre Astete y añadido por D. Gabriel M. de Luarga.

El Amigo de los Niños, por el Abate Sabattier.

Lecciones de Moral y Aritmética, por Urcullu.

Catecismo Histórico por el abate Fleury.

Lectura gradual por D. Domingo Sarmiento.

Cartilla y Doctrina Cristiana al uso de las escuelas.

Tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir con un cuadro del Sistema Métrico decimal.

Recibos de alquiler y Conocimientos de buques, Parciales de Aduana, etc.

Nuevo Mapa de la República Argentina y países limítrofes,

Introducción á la Geografía de Smith, obrita sin Mapa, para los principiantes.

CÓDIGO CIVIL ARGENTINO

Dos tomos con las Notas — 100 \$ m/c.